



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

INDICE

Mensaje del C. Gobernador Constitucional

Presentación

Miembros del Cabildo

Introducción

Misión

Visión

Objetivos del Plan de Desarrollo:

General

Específicos

Marco Jurídico

Retos del Municipio

Marco Histórico

Diagnostico del Municipio

Estrategias Generales

1. Estrategia Social

1.1.- Objetivos

1.2.- Política Social

1.3.- Educación

1.4.- Salud

1.5.- Cultura

1.6.- Deporte

1.7.- Desarrollo Integral de la Familia

1.8.- Desarrollo Urbano Municipal

1.9.- Medio Ambiente

1.10.- Vivienda

1.11.- Mantenimiento de Carreteras y Caminos

2.- Estrategia Económica

2.1.- Objetivos

2.2.- Crecimiento Económico Municipal Equilibrado y Sostenido:

a).- Agricultura

b).- Ganadería

c).- Pesca

d).- Industria

e).- Comercio

f).- Turismo

g).- Comunicaciones y Transportes

h).- Medios de Comunicación

2.3.- Generación de Empleos y Mejoramiento del Ingreso

3.- Estrategia Política

3.1.- Objetivos

3.2.- Relación con los poderes del Estado

3.3.- Relación con los poderes de la Federación

3.4.- Participación ciudadana del Municipio

3.5.- Organizaciones No Gubernamentales

3.6.- Comunicación Social Municipal

4.- Estrategia Jurídica

- 4.1.- Objetivos
- 4.2.- Seguridad Pública Municipal
- 4.3.- Impartición de Justicia
- 4.4.- Derechos Humanos

5.- Estrategia Administrativa

- 5.1.- Objetivos
- 5.2.- Administración Pública Municipal Eficiente y Transparente
- 5.3.- Finanzas Públicas Municipales
- 5.4.- Financiamiento para el Desarrollo Municipal
- 5.5.- Planeación para el Desarrollo Municipal

El cumplimiento de la palabra empeñada garantiza confianza y respeto, mantiene la unidad y el crecimiento rápido de la sociedad.

Pueblo de Tamaulipas, siguen vigentes los compromisos generales durante mi campaña por la gobernatura del Estado. Hoy como Gobernante y con la participación ciudadana forjaremos juntos el destino de un "Buen Gobierno".

Eugenio Hernández Flores
Gobernador Constitucional
del Estado de Tamaulipas

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento básico de planeación que concentra las aspiraciones legítimas de la población, he asumido el gran compromiso de ser una incansable gestora como Gobierno Municipal para dar respuestas a las demandas de salud, empleo, educación, deporte, cultura, seguridad pública, turismo, agricultura, ganadería, asistencia social, desarrollo urbano y cuidado del medio ambiente, entre otras.

Propuestas que me fueron planteadas durante mi campaña de proselitismo electoral y que con el apoyo del Gobierno Federal y Estatal procuraremos satisfacerlas.

En atención y respuesta a ello, me permito presentar para su respectivo análisis, enriquecimiento y aprobación al honorable cabildo del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, y después presentarlo al H. Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

Este será el documento rector del desarrollo de nuestro Municipio, contempla el programa de gobierno que el Ayuntamiento seguirá en forma planificada durante su gestión, incorporando fundamentalmente las demandas populares más sentidas, captadas mediante consulta directa a los habitantes de los ejidos, nuevos centros de población, rancherías, campos pesqueros, colonias agrícolas y área urbana que conforman el Municipio, así como los compromisos asumidos en la campaña electoral y que se pretenden cumplir durante la gestión administrativa que iniciamos el 01 de Enero del 2005 y que concluye el 31 de Diciembre del 2007.

El compromiso que mediante este documento establezco con la sociedad de este Municipio, es el de trabajar arduamente todos los días de estos tres años de gobierno, teniendo como normas fundamentales en el quehacer cotidiano, la de velar por los intereses de todos y cada uno de sus habitantes, actuar con honradez y espíritu de servicio y teniendo como objetivo primordial el de lograr su desarrollo social y económico.

Ing. M^a Delia Garza Gutiérrez
Presidente Municipal

MIEMBROS DEL CABILDO

<u>CARGO</u>	<u>TITULAR</u>
<u>Presidente Municipal</u>	Ing. M ^a Delia Garza Gutiérrez
<u>Primer Sindico</u>	Profa. M ^a de Jesús Dávila Moya
<u>Segundo Sindico</u>	C. Blanca Esther Dávila Moya
<u>Primer Regidor</u>	C. Carlos Fernando Ramírez González
<u>Segundo Regidor</u>	C. Yolanda Flores Camarillo
<u>Tercer Regidor</u>	Lic. Edgar Alonso Galván Segura
<u>Cuarto Regidor</u>	Lic. Griselda Dávila Beas
<u>Quinto Regidor</u>	Prof. Genaro Chávez Martínez
<u>Sexto Regidor</u>	C. Alejandro Cárdenas Longoria
<u>Séptimo Regidor</u>	Lic. Verónica Adriana Aguirre de los Santos
<u>Octavo Regidor</u>	C. Salvador Manuel Cisneros Hernández
<u>Noveno Regidor</u>	Lic. Laurencio García García
<u>Décimo Regidor</u>	B.Q. Oraldo Reyes Cantú
<u>Décimo Primer Regidor</u>	Lic. Patricia Guillermina Rivera Velázquez
<u>Décimo Segundo Regidor</u>	C. Macario Polanco Vázquez

INTRODUCCION

Haciendo nuestro el espíritu del Código Municipal Vigente en el renglón de la Planeación Municipal, destacamos la importancia de ella para el Desarrollo Social y Económico del Municipio.

En este documento en el que, con base en las aspiraciones de la población y tomando en cuenta las políticas, estrategias y acciones concretas del Desarrollo Social y Económico del Gobierno Estatal y Federal, se recogen y ordenan las acciones que se pretenden llevar a cabo durante la Administración Municipal 2005–2007.

En este orden de ideas, fue necesario realizar un análisis del contenido de los objetivos y estrategias con la finalidad de que el Gobierno Municipal actúe durante un marco de referencia que plasme con la flexibilidad necesaria la cambiante problemática y las demandas de la población.

El R. Ayuntamiento 2005–2007 preocupado por el Desarrollo Municipal y el bienestar de su población, se compromete a trabajar incansablemente y mejorar las condiciones de vida de la población a través del fortalecimiento de las distintas actividades económicas y sociales, así como gestionar apoyos institucionales, promover la diversificación productiva y ampliar la cobertura de servicios básicos.

Dentro de este contexto y con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el marco jurídico en vigor, elaboramos el presente documento con el único objetivo de ser el instrumento que guíe nuestra gestión al servicio del pueblo de San Fernando.

MISION

El H. Ayuntamiento de San Fernando en su gestión 2005 – 2007, será un gobierno cercano a la gente, con un sentido humano, responsable y comprometido con la sociedad, ejerciendo a su vez una administración democrática capaz de impulsar la participación social y promover la dotación de servicios de calidad, brindando además seguridad pública, garantizando la protección de la integridad y el patrimonio de las personas a través de un desarrollo y modernización integral de la administración pública; incentivando la educación y la cultura para aspirar a un desarrollo económico, procurando incrementar las oportunidades sociales y económicas a través del fortalecimiento de la participación ciudadana.

Con esa misión, en el ejercicio del servicio público se regirá por la esencia social y humana que se caracterizará por una mística:

- ✓ **De Trabajo:** porque la sociedad exige respuestas concretas y oportunidades eficientes a sus justas demandas.
- ✓ **De Compromiso:** por un futuro más prometedor, equitativo y de progreso de este municipio.
- ✓ **De Honradez:** por una administración pública municipal que ofrezca una cultura de legalidad, lealtad, ética y eficiencia.
- ✓ **De Pasión:** por un servicio comunitario que se finque en la más genuina solidaridad y humanismo.

VISION

En la administración municipal 2005–2007, se establecerán estrategias programadas, debiendo generar la motivación y el compromiso entre los servidores públicos que integran la actual gestión municipal, es por ello, que se fija como premisa fundamental la satisfacción de necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población, proporcionando servicios que eleven su nivel de vida para acceder a una ciudad y comunidades de calidad, fortaleciendo la cultura participativa entre sociedad y gobierno. De este modo los servidores públicos municipales tienen el compromiso de ejercer un gobierno de atención democrática, congruente con principios de honestidad en el manejo de recursos públicos, de trabajo eficaz y eficiente en respuesta a sus compromisos, impulsando la participación ciudadana en la solución de los problemas, estableciendo una comunicación veraz y permanente con la sociedad, pero sobre todo desempeñando responsabilidades con entrega, vocación de servicio, lealtad, profesionalismo y humildad, para generar mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

General:

Ordenar el crecimiento Municipal, en donde se consideran los aspectos físico-ambientales, económicos y sociales, para impulsar la transformación del Municipio hacia el desarrollo sustentable, propiciando mejores niveles de bienestar en la población con mayores carencias.

Específicos:

1. Contribuir a la reorganización político-administrativa del territorio dentro de un régimen unitario, con base para el logro de la autonomía del Municipio, la descentralización y el fortalecimiento de la participación democrática.
2. Contribuir en la protección de la diversidad biológica, histórica y actual del territorio.
3. Proporcionar estrategias que propicien un desarrollo territorial equilibrado, que se manifieste en una mejor distribución espacial y estructural del bienestar social.
4. Proporcionar la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de los servicios públicos y sociales, la implantación de infraestructura, la transferencia tecnológica y la capacitación de la comunidad.
5. Fortalecer la Coordinación Administrativa Institucional para la planificación solidaria, coherente, eficiente y eficaz.
6. Proponer por la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del territorio, en armonía con el medio ambiente.
7. Orientar y regular los procesos de utilización y ocupación del espacio (planificación del uso del suelo). La definición de alternativas de uso se basa en el concepto de “uso optimo” de la tierra (agrícola, forestal, pecuaria, urbano, industrial, conservación, etc.). El “uso optimo” que se proponga para las unidades territoriales deberá ser ecológicamente sostenible, económicamente viable, social, cultural y políticamente aceptable.
8. Promover estrategias que orienten un desarrollo territorial equilibrado, que se manifieste en una mejor distribución espacial.

MARCO JURIDICO

En todos los órdenes de la Administración Pública encontramos preceptos jurídicos que influyen de manera importante en el ámbito de la Planeación Municipal, es así como nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución General de la Republica, da vida al Sistema Nacional de Planeación Democrática en su artículo 26, que data de la participación de los diversos sectores sociales para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo de los Estados y Municipios.

En el proceso que seguiremos hacia el desarrollo óptimo de nuestro municipio, daremos importancia e impulso a la participación social en las decisiones gubernamentales y habremos de llevar a cabo consultas con nuestros habitantes para que sean ellos quienes determinen la priorización de las acciones en materia de planeación.

Seremos especialmente cuidadosos en fundamentar nuestras acciones en el marco jurídico Nacional, Estatal y Municipal ya que un gobierno que pide legalidad debe estar dispuesto a otorgarla. El marco jurídico en materia de planeación es el siguiente:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.- Corresponde al Estado Mexicano la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y lo responsabiliza de garantizar y promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

Artículo 26.- Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los estados y sus municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

Artículo 115.- Fundamenta la autonomía de los municipios y afirma entre otras cosas que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base en su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los estados y municipios para la celebración de convenios entre los diferentes órdenes de gobierno.

Faculta el ejecutivo para que se establezcan los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Artículo 4. El estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al municipio libre, en los términos que establezca el código municipal vigente.

El estado y los municipios podrán celebrar convenios satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan en el ámbito de su competencia para la planeación y coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

LEY ESTATAL DE PLANEACION

Esta ley establece las normas y principios para planear el desarrollo del estado y encausar las actividades de la administración pública, estatal y municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales a la elaboración de planes y programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, se habrán de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del estado para alcanzar con éxito el desarrollo integral.

Artículo 1, 2 y 3.- Relativos a las disposiciones de la planeación.

Artículo 14.- Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 22.- De la participación social en la planeación.

Artículo 23 y 24.- De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de tres meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 27.- De la denominación del plan.

Artículo 28.- El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas sectoriales, municipales, sub-regionales, institucionales y especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Artículo 37.- Los planes de desarrollo municipal y los programas que de él se deriven, serán publicados en el periódico oficial del estado.

Artículo 43.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de su competencia.

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

El municipio es la instancia de gobierno más cercana a la sociedad, en él, se reciben las demandas básicas de la población y es donde la participación social tiene amplias alternativas de manifestarse; ahí se conocen los problemas y emanan soluciones para impulsar el desarrollo integral en sus tres ámbitos.

El Código Municipal establece en sus artículos comprendidos del 182 al 198 que los Ayuntamientos serán los responsables de conducir la Planeación del Desarrollo del Municipio, con la participación democrática de los grupos sociales, con lo cual se logra unificar a este nivel, los esfuerzos que realizan los gobiernos Federal y Estatal y dar plenitud al Sistema Nacional de Planeación y a lo estipulado por los artículos 115 y 116 constitucional mediante el cual, el municipio libre asume la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo integral del país en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, que establecen el rumbo que orienta el esfuerzo de todos los ciudadanos.

En este marco general y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos del Capítulo II del Título Cuarto del Código Municipal, el COPLADEM cumplió con su función de coordinar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo su congruencia con los gobiernos Federal y Estatal, con el propósito de fortalecer acciones encaminadas al mejoramiento de la vida democrática y productiva, que nos permitan ir en concordancia con las demandas urgentes de quienes menos tienen y la necesidad imperiosa de crecer ordenadamente.

RETOS DEL MUNICIPIO

El propósito de este documento es proponer lineamientos generales para el ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano en todo el Municipio, a través de un instrumento flexible caracterizado por la innovación tecnológica y el desarrollo de sistemas de información.

Estos lineamientos serán una herramienta de planeación actualizada, moderna y ajustada a las nuevas tendencias de la planeación de desarrollo urbano.

Este documento orienta, porque recoge las demandas y propuestas de organizaciones sociales, y en general de los habitantes de San Fernando, forma parte del Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación de Desarrollo Urbano, que conformara un estado con condiciones favorables para la inversión del empleo, con solidez en la infraestructura regional y con visión para labrar un mejor futuro.

MARCO HISTORICO

El día 16 de marzo de 1749 llegó Don José de Escandón a la congregación de la Barra de Salinas, en donde encontró ya de regreso de Nuevo León al capitán Merino. Este dispuso la fundación de Villa de San Fernando, la que tuvo lugar el día 19 de marzo de 1749; a tres leguas de distancia se hallaba la Congregación de los Indios Pintos, que se declaró misión a cargo del Padre Blanco cuyo nombre era Nuestra Señora del Rosario.

En 1757 siendo capitán Francisco Sánchez Zamora, se tomó en cuenta y razón de sus bienes y resultaron entonces 650 habitantes con los Indios Pintos de la misión, contando en sus bienes semovientes 12,000 cabezas de ganado menor y 2,000 de ganado mayor.

San Fernando estaba bajo la advocación del señor de San José, donde existían 63 familias de pobladores; 10 oficiales y soldados; 251 personas; 280 familias de indios.

Las disposiciones generales relativas a la fundación de las villas emitido por José de Escandón, eran asignarles los terrenos que creyeron suficientes según el número de pobladores con que se establecieron.

En esta primera asignación de terrenos, se había calculado la superficie demarcada a cada pueblo de tales dimensiones, que pudiera tocar a cada uno de sus vecinos o pobladores, dos sitios de ganado menor y seis caballerías; y a los capitanes dos sitios de ganado mayor y doce caballerías.

La construcción de las casas de los vecinos eran jacales de horcones y cañas embarradas con cubiertas de zacate, siendo la casa del capitán y el templo los únicos de cal y canto. Su economía se basaba en la ganadería y en el comercio de la sal, que extraían de la costa.

A la Villa de San Fernando se le concedió la categoría de Ciudad el 15 de Abril de 1980 mediante el decreto N° 302 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

➤ **MEDIO FISICO**

Localización

La Cabecera Municipal se encuentra localizada en las coordenadas geográficas 24°50' de latitud norte y 98°09' de longitud oeste, a una altura de 40 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias

- **Al Norte:** con lo municipios de Río Bravo y Matamoros.
- **Al sur:** con los municipios de Abasolo y Soto la Marina.
- **Al Este:** con la Laguna Madre y el Golfo de México.
- **Al Oeste:** con los municipios de Méndez, Burgos y Cruillas.

Su extensión territorial es de 6,091.36 km² que representa el 6.88% de la superficie total del Estado de Tamaulipas.



División Política Municipal

El Municipio de San Fernando está integrado por 333 localidades, de las cuales destacan las siguientes:

Ejidos y Centros de Población:**Ejidos:**

16 de Noviembre
 División del Norte
 El Casaneleño
 El Grullo
 El Paredaño
 Emiliano Zapata
 Felipe Carrillo Puerto
 Guadalupe Victoria (antes las adjuntas)
 José Silva Sánchez
 La Carreta I
 La Carreta II
 La Florida del Sur
 La Florida del Norte
 La Joya
 Las Escobas
 Las Norias
 Las Palmas II
 Lavaderos
 Lic. Alfredo V. Bonfil
 Los Vergeles
 Adolfo Ruiz Cortines
 Escuadrón 201
 Jalapa de los Vergeles
 Veracruz
 Praxedis Balboa
 N.C.P.A. Acayucán de los Vergeles
 N.C.P.A. Miguel Hidalgo II
 N.C.P.A. Aguila Azteca
 N.C.P.A. Gral. Francisco J. Mújica
 N.C.P.A. Juan Antonio
 N.C.P.A. La Loma
 N.C.P.A. Laguna de San Juan
 N.C.P.A. Las Palmas antes 16 de septiembre
 N.C.P.A. Miguel Hidalgo
 N.C.P.A. Nuevo Emilio Portes Gil
 N.C.P.A. Nuevo San Fernando
 N.C.P.A. Oluta de los Vergeles
 N.C.P.A. Orizaba de los Vergeles
 N.C.P.A. Plan del Alazán sección primera
 N.C.P.A. Presidente Guadalupe Victoria II
 N.C.P.A. Puerto de los Ebanos
 N.C.P.A. San Lorenzo
 N.C.P.A. Sayula de los Vergeles
 N.C.P.E. 20 de Noviembre
 N.C.P.E. Alfredo V. Bonfil II
 N.C.P.E. Benito Juárez
 N.C.P.E. José Ma. Morelos
 N.C.P.E. Nuevo Tlaxcala Xicoténcatl
 N.C.P.E. Reforma Agraria
 N.C.P.E. San Antonio
 N.C.P.E. San Gilberto
 Nuevo San Francisco
 Palo Solo
 Palos Blancos
 Paso Hondo
 San Francisco

Centros de Población:

Dieciséis de Noviembre
 División del Norte
 Casaneleño

 Emiliano Zapata
 Francisco Carrillo Puerto
 Guadalupe Victoria
 Jasé Silva Sánchez
 La Carreta I
 La Carreta II
 La Florida
 Florida del Norte
 La Joya
 Las Escobas
 Las Norias
 Las Palmas II
 Lavaderos
 Alfredo V. Bonfil
 Ampliación Los Vergeles

 Miguel Hidalgo segundo
 Aguila Azteca número uno
 Gral. Francisco J. Mújica
 Juan Antonio
 La Loma
 Laguna de San Juan
 Las Palmas uno
 Miguel Hidalgo
 Emilio Portes Gil
 Nuevo San Fernando

 Los Vergeles
 Plan del Alazán
 Guadalupe Victoria dos El Norteño
 Puerto los Ebanos
 Ampliación San Lorenzo, San Lorenzo

 20 de Noviembre

 Benito Juárez
 José Ma. Morales
 Nuevo Tlaxcala Xicoténcatl
 Reforma Agraria
 San Antonio
 San Gilberto
 Nuevo San Francisco
 Palo Solo
 Palos Blancos
 Paso Hondo
 San Francisco

San Germán
 San Isidro
 San Isidro de Norte
 San Rafael
 Santa Gertrudis
 Cortineño
 Ampl. La Loma
 El Zacatal
 Vicente Guerrero

San Germán
 San Isidro del Sur

Santa Gertrudis

Comunidades Pesqueras:

- Carbonera Norte
- Carbonera Sur
- Punta de Alambre
- Carvajal
- Punta de Piedra
- Barrancón del Tío Blas
- Media Luna

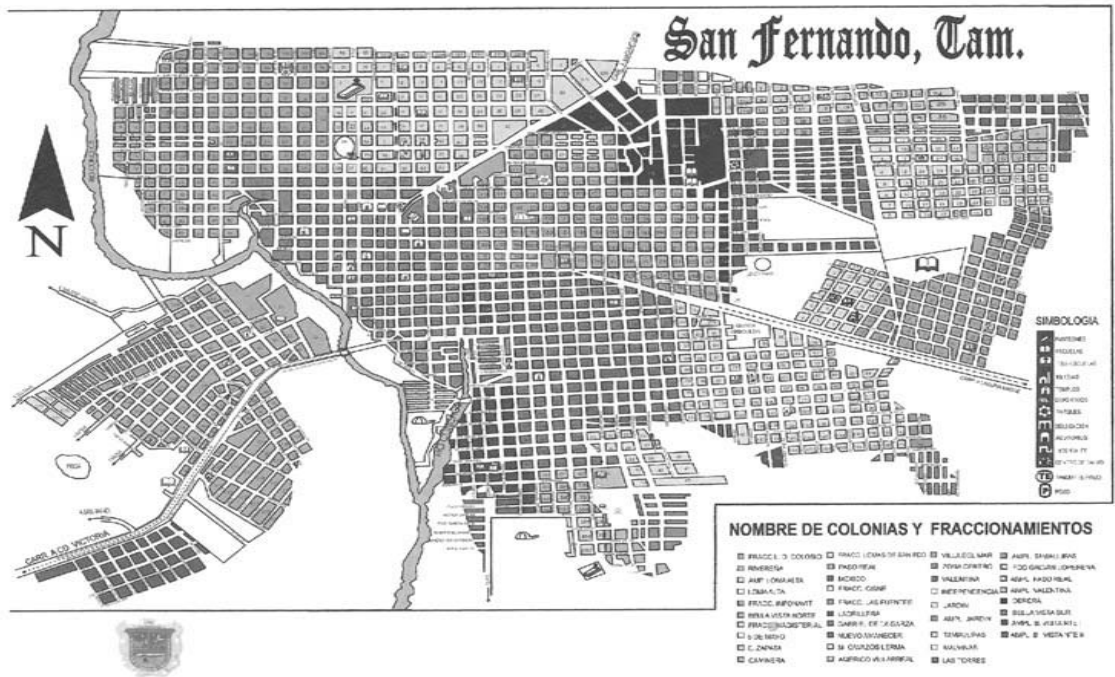
Colonias Agrícolas:

- Francisco González Villarreal
- Horacio Terán
- San Vicente
- Enrique Cárdenas González
- Simón Bolívar

Colonias:

- Col. Valentina
- Col. Tamaulipas
- Col. Nuevo Tamaulipas
- Col. Obrera
- Col. Nuevo Amanecer
- Col. México
- Col. Manuel Cavazos Lerma
- Col. Loma Alta
- Col. Ampl. Loma Alta
- Col. Las Malvinas
- Col. La Ladrillera
- Col. Independencia
- Zona Centro

- Col. Gabriel de la Garza
- Col. Galván Loperena
- Col. Caminera
- Col. Bella Vista Norte
- Col. Ampl. Bella Vista Norte 2
- Col. Bella Vista Sur
- Col. Jardín
- Col. Ampl. Jardín
- Col. Américo Villarreal
- Col. Rivereña
- Col. Paso Real
- Col. Ampl. Paso Real
- Col. Villa del Mar



Orografía y Clima

En el Municipio se presenta las siguientes formas de relieve: las zonas planas localizadas al norte, centro y este del Municipio (80%) y al oeste la porción de la parte sur los semiplanos (20%).

El clima predominante es de tipo semiseco calido muy extremoso con presencia de canícula, las temperaturas medias anuales son de 24° C y la precipitación pluvial media anual es de 600 mm.

Hidrología

• Hidrología Superficial

El Municipio esta enclavado en la Región Hidrológica RH25, San Fernando–Soto la Marina y corresponde a los escurrimientos que desembocan en el Golfo de México entre las cuencas de los ríos Bravo y Pánuco. Comprende porciones en Nuevo León y Tamaulipas, pero la mayoría de su superficie corresponde a este último. En la entidad se localizan áreas parciales de cuatro cuencas y en el Municipio solo dos: la Laguna Madre y Río San Fernando.

La cuenca de la Laguna Madre se extiende a lo largo de la costa, desde la desembocadura del Río Soto la Marina, en su parte sur, hasta el limite de la Región Hidrológica N° 24, son muchas las corrientes que confluyen en la Laguna, entre ellas esta el Río San Fernando o Conchos, de importancia porque ayuda a suavizar las salinidad de ésta y a transformarla así en un Vivero de variadas especies de aguas salobres.

La cuenca del Río San Fernando incluye al río del mismo nombre que después del Río Bravo resulta ser la primera corriente importante que de norte a sur desemboca en el Golfo de México. Este río tiene su origen en el Estado de Nuevo León. Posteriormente otros afluentes en el estado como son los arroyos Los Anegados de Villa de Mainero; Pamoran, San José, Burgos, San Lorenzo, así como arroyo Chorreras, que confluye con el Río Conchos, en las proximidades de la localidad de San Fernando, en donde toma su nombre y lo conserva hasta llegar a la desembocadura de la Laguna Madre.

• Hidrología Subterránea

Del centro de Municipio hacia la costa, la permeabilidad es alta en materiales consolidados. En la parte restante del Municipio se encuentra una permeabilidad media en materiales consolidados y no consolidados.

CUENCA HIDROLOGICA	NUMERO DE HABITANTES			DISPONIBILIDAD DE AGUA M ³ /HAB/AÑO		
	1999	2020	2040	1999	2020	2040
San Fernando	76,898	92,619	104,323	15,772	16,064	13,470

Topografía

El Municipio de San Fernando se encuentra en la porción media de la amplia cuenca del Río Conchos, presentando como característica Topográfica un 80% de superficie plana, siendo el resto semiplana.

El paisaje del Municipio de San Fernando, se caracteriza por sus extensas llanuras interrumpidas por lomeríos. En la porción occidental de su extenso territorio se localiza la sierra de Maratines con altitudes máximas de 250 msnm. La llanura se localiza con una altitud promedio de 50 msnm; cota en la que se localiza la cabecera de la ciudad de San Fernando. En la porción oriental próxima a la Laguna Madre los terrenos presentan cotas del 5 a 10 msnm, son inundables hacia la costa y están interrumpidas al oeste por lomeríos muy tendidos.

Geología

Los materiales dominantes en la región son: sedimentos antiguos arcillosos y arenosos, de edades que decrecen hacia la costa (mesozoicos y terciarios). La mayor parte del Municipio esta cubierto por sedimentos marinos no consolidados, conglomeráticos en el norte, y arcillo arenoso en el sur. La franca costera y las barras están constituidas de materiales marinos recientes.

En los lomeríos suaves asociados con llanuras al sur y suroeste de San Fernando, su origen es aluvial, erosión fluvial en los lomeríos, la orientación y rasgos geológicos son norte-sur; su litología es aluviación, sedimentos marinos (caliza, lutita y conglomerados), alturas de 250 m con pendientes casi planos.

En el norte y centro del Municipio es una gran llanura aluvial con orientación norte-sur, litología aluviación y sedimentos marinos (lutita) con una altitud de 150 m casi plano. Adyacente a ésta y más hacia el sur se localiza la Gran Llanura asociada a lomeríos, de origen aluvial, erosión en los lomeríos, orientación norte - sur; del litología aluviación y sedimentos marinos (caliza y lutita) de 150 m de altitud y casi plano.

Otra unidad importante es la llanura costera de origen costa emergida y aluvionamiento, orientación norte-sur; de litología aluviación y sedimentos marinos (lutita arenisca), de 10 m de altitud y casi plano, con gran similitud a la llanura costera con inundación.

En el lugar donde se encuentra asentada la Ciudad de San Fernando, se localiza la unidad llanura de Piso Rocoso de fase petrocálcica origen aluvial con sedimentación calcárea, orientación y rasgos geológicos este-oeste, con litología aluviación, sedimentos marinos (conglomerado, caliza) de 150 m de altitud y casi plano.

Otra unidad es la barra de origen de acción de oleaje, de orientación norte-sur, litología arena suelta, de 5 m de latitud y casi plana. También existe un pequeño valle de origen erosión fluvial, de orientación noreste-sureste de litología aluviación y sedimentos, de una altitud de 65 m. y pendientes suaves.

La mayor parte de los terrenos del municipio están construidos por rocas sedimentarias cuyas edades cubren un rango geocronológico del Mioceno y Plioceno del Terciario superior al Cuaternario. Las unidades litológicas están dispuestas en franjas paralelas al actual línea de costa donde las rocas más antiguas se encuentran hacia el oeste y las más jóvenes hacia el este lo cual indica que se depositaron progresivamente en un mar de regresión.

La unidad sedimentaria del Mioceno fue depositada en ambientes continentales y marinos de aguas poco profundas, compuesta de lutitas arenosas y calcáreas, y de areniscas que presentan estratificación cruzada.

La unidad sedimentaria del Plioceno, esta constituida por depósitos continentales, conglomeráticos de diferentes clastos de caliza, pedernal y, en ocasiones de rocas ígneas sementadas por carbonatos; presentan matriz arcillo-arenosa; pertenece a la formación Reynosa y descansa sobre rocas sedimentarias terciarias.

La unidad de suelos pertenece al Cuaternario, esta integrada por depósitos aluviales, lacustres, eólicos y de litoral, compuestos por arcillas, limos y arenas finas. Se distribuyen a lo largo de la línea de la costa.

Los yacimientos de hidrocarburos, presentes dentro de las rocas sedimentarias terciarias, revisten una gran importancia económica en la región, por lo que Petróleos Mexicanos tiene ubicados en su área campos petroleros en explotación y realiza estudios geológicos de prospección tendientes a la localización de nuevos yacimientos.

Posteriormente encontramos suelos de tipo Castañozem cálcico y Vertisol pélico con clase textural media y en algunos puntos Vertisol pélico, Xerosol cálcico, Rendzinas, principalmente. En su mayoría se encuentran sin fase física y fase química salina, sódica y salina sódica. La fase salina son sales solubles, con conductividad eléctrica de cuatro mmhos/cm o más. La fase sódica es presencia de sodio intercambiable, mas del 15% de saturación de sodio.

Clasificación y Uso de Suelos

En los extensos terrenos llanos que conforman este municipio, predominan los suelos profundos de origen aluvial y en la franja costera los de influencia litoral, la mayoría de los suelos descansan sobre duras capas que heredan de ellas texturas muy arcillosas, la zona costera y algunas áreas se caracterizan por tener una pendiente uniforme arcillosa y otras áreas se caracterizan por tener una pendiente uniforme sujeta a inundaciones con suelos salinos hidromórficos. En lo que respecta a la tenencia de la tierra predomina el régimen de propiedad ejidal y el uso es básicamente agrícola y ganadera.

Los usos del suelo en el municipio de San Fernando son principalmente agricultura de temporal en la parte norte y centro; matorral submontano al noroeste, oeste, sur y suroeste; mezquital al centro norte, oeste y en varios puntos muy pequeños; matorral espinoso tamaulipeco al sur; pastizal inducido al sur y pastizal cultivado al centro; y vegetación halófila en la costa.

En la Cabecera Municipal es predominante el uso habitacional (densidad baja, media y alta) con un 75%, el suelo industrial con un 10% y comercio con un 15 %.

En las localidades dispersas con que cuenta el municipio, se compone casi en su totalidad con el uso habitacional. Estas pequeñas áreas están circundadas por terrenos ejidales o por áreas de conservación natural.

RECURSOS NATURALES

Flora

En la parte sur y suroeste del Municipio las selvas bajas caducifolias y las amplias áreas de vegetación secundaria de este mismo tipo, son las formas de vegetación más abundantes. La vegetación secundaria de selva baja secundaria es muy variada, y se debe a las diversas actividades humanas, tales como el desmonte para fines agrícolas o pecuarios y el subsecuente abandono así como a la explotación forestal, o el pastoreo sobre vegetación primaria. Otro tipo de vegetación presente es el matorral submontano, el cual ha sido sustituido por pastizales o áreas de cultivo. Los tipos de vegetación y los estratos se describen en el siguiente cuadro:

Tipo de vegetación y sus estratos

Tipo	Estrato superior	Estrato medio	Estrato inferior
Selva baja caducifolia secundaria	Ebano (<i>Pithecellobium flexicaule</i>) Mezquite (<i>Prosopis glandulosa</i>).	Brasil (<i>Condalia viridis</i> , <i>Condalia Lycioides</i> , arbustos del género <i>Celtis</i>).	Cruceto (<i>Randia laetevirens</i>), Croton sp. (<i>Coyotillo Karwinskia humboldtiana</i>).
Matorral submontano	Tenaza (<i>Pithecelloivium brevifolium</i>), Barreta (<i>Helietta parvifolia</i>), Anacahua (<i>Cordia boissieri</i>), <i>Gavia</i> (<i>Acacia amentacea</i>), <i>Corvagallina</i> (<i>Neopinglea integrifolia</i>), <i>Chapote</i> (<i>Diospyros texana</i>).	Anacua, <i>Gavia</i> , panadero (<i>forestiera angustifolia</i>), <i>Cruceto</i> (<i>Randia laetevirens</i>).	(<i>Coyotillo Karwinskia humboldtiana</i>), <i>Croton</i> sp, <i>Lantana</i> sp <i>Opuntia</i> sp.
Mezquital	Mezquite (<i>Prosopis glandulosa</i>), Ebano (<i>Pithecellobium flexicaule</i>).	Brasil (<i>Condalia Lycioides</i>), <i>Randia</i> sp, <i>Tenaza</i> (<i>Pithecelloivium brevifolium</i>), <i>Mezquite</i> (<i>Prosopis glandulosa</i>).	<i>Yuca</i> sp.
Matorral espinoso Tamaulipeco	<i>Gavia</i> (<i>Acacia amentacea</i>), <i>Anacahuita</i> (<i>Cordia boissieri</i>), <i>Cenizo</i> (<i>Leucophyllum frutescens</i>).	<i>Gavia</i> (<i>Acacia amentacea</i>), <i>Cenizo</i> (<i>Leucophyllum frutescens</i>), <i>Tullidora</i> (<i>Karwinskia humboldtiana</i>), <i>Nopal Opuntia</i> sp.	<i>Boutelova trifida</i> , <i>Caliandra</i> sp, <i>Jathropha</i> sp, <i>Palma</i> (<i>Yuca filifera</i>), <i>Gavia</i> (<i>Acacia amentacea</i>), <i>Organo</i> (<i>Lemairo cereus</i> sp).
Selva baja espinosa	<i>Gavia</i> (<i>Acacia amentacea</i>), <i>Ebano</i> (<i>Pithecellobium flexicaule</i>), <i>Cruceto</i> (<i>Randia laetevirens</i>), <i>Anacahuita</i> (<i>Cordia boissieri</i>), <i>Mezquite</i> (<i>Prosopis laevigata</i>), <i>Acacia</i> sp, <i>uña de gato</i> (<i>Zanthoxilum fagana</i>).	<i>Anacahuita</i> (<i>Cordia boissieri</i>), <i>Tullidora</i> (<i>Karwinskia humboldtiana</i>), <i>Cenizo</i> (<i>Leucophyllum frutescens</i>), <i>Guayacán</i> (<i>Ponliria angustifolia</i>), <i>Mezquite</i> (<i>Prosopis laevigata</i>).	<i>Croton ciliato glanduliferas</i> , <i>Muhlenbengia</i> sp, <i>Setaria</i> sp, <i>Tasajillo</i> , (<i>Opuntia Leptocaulis</i> y <i>Croton fruticosus</i> .)

Al poniente del Municipio se presentan superficies cubiertas de vegetación de mezquiales y matorral espinoso Tamaulipeco, así como vegetación secundaria de este último.

En el norte y centro de Municipio se encuentran algunos matorrales submontanos, vegetación de selva baja caducifolia y espinosa de estos tipos, anteriormente descritos.

En las zonas cercanas a la costa se encuentran tipos de vegetación adaptada a las condiciones de salinidad e inundación que prevalece allí. Los tipos de vegetación más comunes son la vegetación de halófilas, en las llanuras salinas e inundables, así como pastizales halófilos, también en las barras y algunos mezquites.

Tipo	Estrato superior	Estrato inferior
Vegetación halófila	Saladillos (<i>Borrichia frutescens</i>), (<i>Batis marítima</i>), Zacaahuiste (<i>Spartina spertinae</i>), Calderota (<i>Maytenus phylantoides</i>), Tasajillo (<i>Opuntia leptocaulis</i>) y Mezquite <i>Prosopis</i> sp.	Zacate nero (<i>Disitichlista</i>), Zacate burro (<i>onanthochloe oralis</i>), <i>Atriplex atamorensis</i> achillo (<i>Prosopis reptans</i>).

En las zonas de barras y playas se encuentran asociaciones denominadas vegetaciones de dunas costeras, en las que se encuentran acacias arbustivas, pastos halófilos y otras plantas como *Gallardía aestivalis*.

La vegetación natural ha sido eliminada y en su lugar se presentan amplias áreas dedicadas a la agricultura. En las zonas cercanas de la costa se encuentran tipos de vegetación adaptados a las condiciones de salinidad e inundación que prevalecen allí. Los tipos de vegetación más comunes en esta clase de áreas son: la halófila, en las llanuras salinas e inundables, que se componen principalmente de zacate salado (*Distiyhis spicata*), saladilla (*Donia tampiscencis*), romerillo (*Sualda nigerria*), zacatlan alcalino (*Sporobulos arraides*).

El matorral bajo se encuentra en los valles que tienen suelos con afloración de caliche; son arbustos rígidos con altura de 40 a 80 cm, las principales especies son: chaparro prieto (*Acacia rigiduta*), retama (Casi SPP), cenizo (*Llencophillum* SPP), granjeno (*Cetis phallida*).

Fauna

En fauna se localizan una variedad de especies en el Municipio de San Fernando, siendo las más conocidas las siguientes:

➤ **REPTILES**

Nombre Técnico

- Gopherus berlandieri
- Terrapene mexicana
- Phrynosoma cornutum
- Micrurus fullvius
- Crotalus atrox

Nombre Común

- Tortuga terrestre
- Tortuga
- Camaleón
- Coralillo
- Víbora de cascabel

➤ **PECES**

Nombre Técnico

- Tilapia nilotica
- Anchoa hepsetus
- Bagre marinus
- Mugil cephalus
- Centropomus parallelus
- Gerres cinereus
- Bairdiella chrysaurea
- Cynoscion arenarius
- Hippocampus zostreae
- Carcharhinus limbatus

Nombre Común

- Tilapia
- Anchoa
- Bagre bandera
- Lisa
- Robalo
- Mojarra plateada
- Corvina
- Trucha de arena
- Caballito de mar
- Tiburón

➤ **AVES**

Nombre Técnico

- Dendrocygna autumnales
- Branta canadensis
- Anas clypeata

Nombre Común

- Pato pijije
- Ganso canadiense
- Pato bocón

Aythya collares
 Aythya marila
 Aythya valisineria
 Aythya americana

Pato boludo prieto
 Pato boludo grande
 Pato coacoxtle
 Pato cabeza roja
 Pauraque
 Paloma ala blanca
 Codorniz
 Pichón

➤ **MAMIFEROS**

Nombre Técnico

Peromyscus leucopus
 Canis latrans
 Procyon lotor
 Conepatus leuconotus
 Linx rufus
 Tayassua tajacu
 Odocoileus virginianus
 Puma concolor

Nombre Común

Ratón venado
 Coyote
 Mapache
 Zorrillo espalda blanca
 Gato rabón
 Jabalí
 Venado cola blanca
 Puma
 Armadillo

➤ **Tenencia y regularización de la tierra**

Descripción de los tipos de propiedad y adjudicación.

En lo que respecta a la descripción de los tipos de propiedad y adjudicación existen cuatro tipos: Propiedad Ejidal, Propiedad Privada, Propiedad Municipal y Propiedad Federal.

Propiedad Ejidal.- En cada núcleo ejidal se hace referencia a que el ejidatario mediante el programa PROCEDE se les dotó a cada uno el título de propiedad con medidas y colindancias.

Propiedad Privada.- Se refiere a la posesión de un terreno, que una persona o varias pueden adjudicarse, amparada por una escritura emitida por una autoridad estatal, previa publicación de un decreto, en un periódico oficial.

Propiedad Municipal.- Se refiere a la cantidad de territorio propiedad del Municipio, el cual puede ser adjudicado a la población mediante un contrato de arrendamiento, mismo que será pagado en garantía de renta, con vigencia de un año, mismo que será renovado año con año.

Propiedad Federal.- Se refiere al territorio propiedad del país, lo cual comprende áreas no municipales, lagunas, mares, carreteras, etc.

Descripción del proceso administrativo.

El proceso administrativo se refiere a la forma operativa del funcionamiento del Departamento de Tenencia y Regularización de la Tierra para lo cual comprende las siguientes áreas: Cobro de arrendamientos y Decretos, Creación de Contratos, Verificación de terrenos, Digitalización y Audiencias.

➤ **Cobro de arrendamientos y Decretos.-** Es el proceso de realizar los recibos para el cobro del arrendamiento y de los decretos. Primeramente se busca la persona en un libro, dependiendo de la colonia a la cual corresponde, a través del número de manzana y lote, se anota la fecha de pago en el libro y se realiza el recibo correspondiente, a mano, que será pagado en tesorería, la cantidad depende de los metros cuadrados de terreno y si esta habitado o no. Cuando es pago de decreto se hace el mismo proceso solo que ahora se busca en el periódico oficial que emitió dicho decreto. Todo esto se captura en un sistema computacional realizado para almacenar la información de pagos.

➤ **Creación de Contratos.-** Al momento de realizar el pago se deja una copia del recibo, pagado en tesorería para hacer el nuevo contrato de arrendamiento, el cual se elabora en una máquina de escribir para luego pasarlo a firmas con las autoridades correspondientes.

➤ **Verificación de Terrenos.**- Cuando no coinciden las colindancias en los terrenos, existe personal que se encarga de medir y verificar la situación de los terrenos en cuestión.

➤ **Digitalización.**- Es una nueva modalidad que se esta implementando, la cual consiste en digitalizar todos los planos de todas las colonias y de todos los lotes de la zona urbana, con la finalidad de realizar un sistema computacional que evite el manejo de cuadernillos para cada colonia, además de controlar la situación de los pagos.

➤ **Audiencias.**- Consiste en dar solución a los problemas existentes dentro del departamento, tomando atención a las problemáticas que presenta la comunidad, dichas audiencias las realiza el titular del Departamento.

Para todas estas funciones se cuenta con 3 Secretarías, para cobros y creación de contratos, 4 verificadores de campo, 1 Licenciado para la digitalización y creación de sistemas computacionales y un titular quién es el responsable del buen funcionamiento del Departamento.

Problemas (administrativos, fiscales, políticos y sociales).

Como todo departamento, existen deficiencias en varios aspectos que hacen que la atención al público, no sea como debiera, las cuales se dividen en: Administrativos y Políticos y Sociales.

Administrativos.- Se tiene duplicidad en las funciones administrativas, como por ejemplo, realizar un recibo a mano y luego capturarlo en la computadora y realizar un nuevo contrato a máquina de escribir, pudiendo realizarlo en un solo paso, con solo adecuar el sistema computacional para que emita todos los documentos al mismo tiempo.

Políticos.- Que existan los medios adecuados para la aprobación de los decretos, para poder escriturar terrenos.

Sociales.- La mayoría de las personas no van al corriente con sus pagos por la falta de recursos económicos.

ESTRATEGIAS GENERALES

1. ESTRATEGIA SOCIAL

Un amplio diagnóstico de nuestra potencialidad y una participación social en la planeación trasladados al Plan Municipal de Desarrollo 2005–2007 que resume una estrategia social de educación, cultura y deporte; salud, desarrollo integral de la familia, medio ambiente, desarrollo urbano y vivienda, nos proporcionará una política social que permitirá integrar a la población marginada a un desarrollo equilibrado y justo.

1.1 OBJETIVOS

- Propósito de conjuntar esfuerzos con los diversos sectores de la sociedad para lograr mayores niveles de bienestar.
- Reducir la brecha de las desigualdades sociales.
- Procurar una educación de excelencia que fortalezca los valores éticos y cívicos.
- Pugnar por una total cobertura en la educación.
- Fomentar el conocimiento y la práctica por nuestros valores éticos, artísticos y culturales.
- Fomentar el deporte en todas sus disciplinas.
- Abrir espacios de participación para los jóvenes.
- Crear instrumentos que regulen el crecimiento urbano municipal, así mismo, mejorar su imagen y las de los servicios públicos.
- Crear un reglamento de ecología y protección del medio ambiente.
- Promover y alcanzar una plena integración familiar al desarrollo social.

1.2 POLITICA SOCIAL

- Mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Abatir los rezagos sociales en las comunidades y grupos más desprotegidos y en condiciones de pobreza extrema.
- Brindar apoyo de gestoría social a la comunidad.
- Fomentar a través de las diferentes disciplinas del deporte, el sano desarrollo físico y emocional de la ciudadanía.
- Promover el desarrollo y fomento de actividades deportivas.
- Fomentar la formación y capacitación artística.
- Fomentar el desarrollo cultural en el municipio.
- Fortalecer las políticas establecidas por el sistema DIF en favor de las familias Sanfernandenses.
- Establecer programas que faciliten la integración de mujeres trabajadoras y adultos de tercera edad en actividades productivas.
- Ofrecer espacios recreativos y áreas públicas para el esparcimiento sano de niños y jóvenes Sanfernandenses.
- Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos a través de los distintos gobiernos, el municipal, estatal y federal.

1.3 EDUCACION

La educación es sin duda la mejor inversión, es la base fundamental para desarrollar individuos con valores y principios, que generen oportunidades de crecimiento y que redunden en una mejor calidad de vida. Es la tarea principal de la administración brindar el acceso y oportunidad a la educación fortaleciendo con acciones e infraestructura al sector educativo y así formar ciudadanos capaces y productivos, que sean motor para el desarrollo económico de la sociedad.

El municipio cuenta con una infraestructura educativa que abarca los niveles desde educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, además de contar con educación especial y el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA).

	Planteles	Alumnos	Docentes
Preescolar	41	1,497	99
Primaria	71	7,412	410
Secundaria	21	2,883	254
Medio Superior	7	1,468	174
Superior	2	190	30
ITEA	42	543	50
Educación Especial	1	31	14
Educación inicial	1	104	25
Telebachillerato	4	171	12
Totales	190	14,299	1,028

Líneas de acción

- Difundir ante las autoridades educativas el programa “Presidente Municipal por un día” cada semestre, para fomentar la participación infantil en las tareas de desarrollo del municipio (nivel primaria).
- Estimular el desempeño docente otorgando reconocimientos al Mérito Magisterial.
- Implementar programas que fortalezca los valores cívicos y patrios, desarrollando las ceremonias correspondientes a los actos cívicos, participando las diferentes Instituciones Educativas.
- Se destinarán recursos del Ramo 033 para realizar obras de mejoramiento a la infraestructura educativa.

- Se instaurará el programa de becas, para estimular estudiantes con buenas calificaciones escolares.
- Consolidar la educación universitaria a través de convenios con la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Relación permanente y colaboración con el Departamento de Desarrollo Regional de la Educación, para respaldar el apoyo a las Instituciones.
- Incorporación de las innovaciones tecnológicas para favorecer el proceso educativo, y así los estudiantes de San Fernando tendrán acceso a instrumentos y herramientas tecnológicas de punta a través de los programas estatales y federales.
- Difundir programas para padres de familia en temas de prevención de consumo de sustancias adictivas, prácticas deportivas, cuidados de la salud y orientación sexual.

1.4 SALUD

En San Fernando la cobertura en servicios básicos como es salud, está casi garantizada en todo el territorio del municipio. Los esfuerzos realizados por el gobierno del estado han dado resultados alentadores avanzándose de manera positiva.

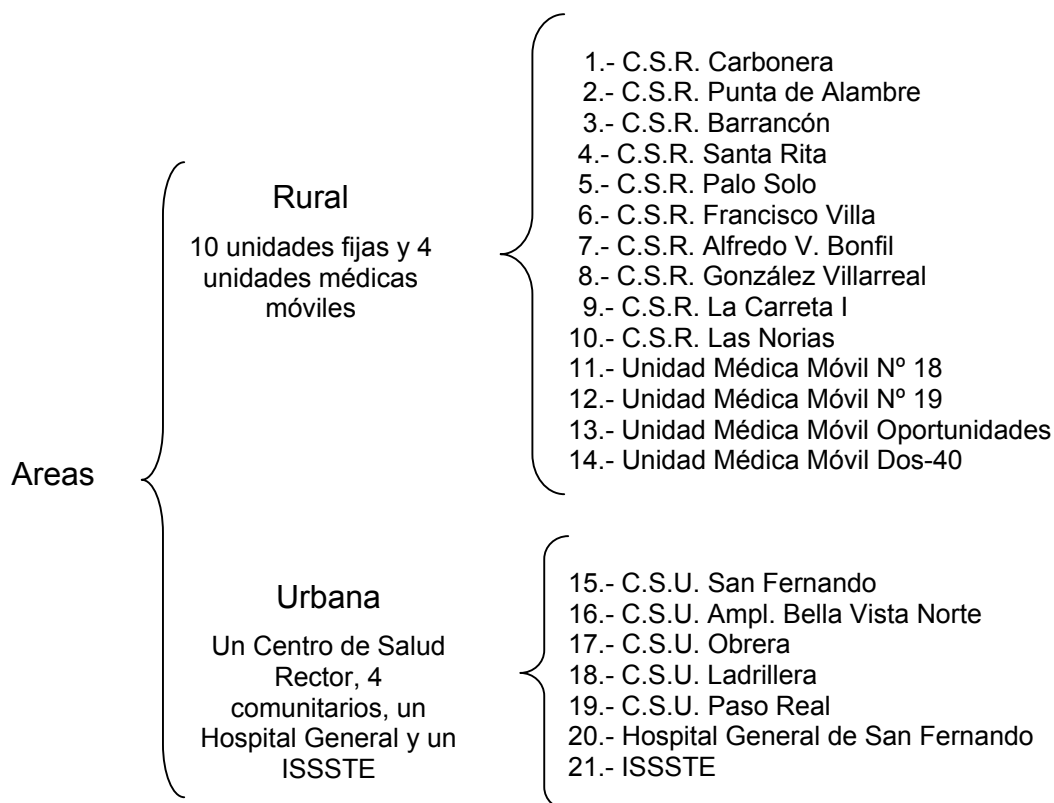
En el sector salud contamos con hospitales y centros de salud públicos y privados, así también con diferentes especialistas como son:

- Cardiólogo
- Cirujano Dentista
- Pediatra
- Ginecólogo
- Oftalmólogo
- Medicina en general

El renglón de salud en el municipio es atendido por la Secretaría de Salud a través de un Hospital General y varios Centros de Salud tipo B y C, así como consultorios rurales; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por medio de clínicas rurales del programa IMSS y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que cuenta con puestos periféricos.

Además existen Consultorios Dentales, Centros de Especialidades y farmacias, al igual que un módulo de atención de la Cruz Roja Mexicana.

➤ **Áreas y unidades médicas**



Nota: C.S.R. Centro de Salud Rural
C.S.U. Centro de Salud Urbano

Relación de recursos humanos existentes

Nº	Unidad Médica	Existentes				
		Enfermeras	Enf. de campo	Químicos	Médicos	Odontólogos
1	Carbonera	2			1	
2	Punta de Alambre	1			1	
3	Barrancón	1			1	
4	Santa Rita	1				
5	Palo Solo	1			1	
6	Francisco Villa	1			1	
7	Alfredo V. Bonfil	1			1	
8	González Villarreal	1	1		1	
9	La Carreta I					
10	Las Norias	1			1	
11	UMM. N° 18	1	1		1	
12	UMM. N° 19	1	1		1	
13	UMM. Oportunidades	1	1		1	
14	UMM. DOS-40	1	1		1	
15	San Fernando	14	4	2	4	3
16	Ampl. Bella Vista Norte	1	1		2	
17	Obrera	1	1			
18	Ladrillera	1	1		2	
19	Paso Real	1	1		2	
20	Hospital General	57	0	33	1	6
21	ISSSTE	2	0	0	3	0
total		91	13	35	26	9

Fuente de información: Jurisdicción Sanitaria N° VII.

➤ Clínicas privadas

San Fernando cuenta con tres clínicas privadas, las cuales son: Policlínica Monterrey, Clínica del Rosal y Clínica Santander.

Líneas de acción:

- Se gestionará ante la Secretaría de Salud la modernización y ampliación del Hospital General para un mejor servicio médico.
- Se crearán Centros de Salud en áreas rurales tomando en cuenta la concentración poblacional demandante.
- Se ampliará la cobertura del seguro popular extendiéndose el cuadro básico de medicamentos y la atención a más diversidad de casos clínicos.

1.5 CULTURA

Desde un rincón del pasado y cuyo origen no puede fijarse, surge en el hombre la necesidad de la expresión. Expresión de sí hacia sus hermanos, expresión de las cosas para relacionarlas con él mismo, expresión que, aún sin él darse cuenta, estaba colocando en el lugar privilegiado de la naturaleza de la creación.

El hombre entonces, como en otros aspectos de su vida descubre el arte, dejando para la posteridad, para el tiempo que venga, la huella de su paso, por las edades, por la tierra y para siempre: UN ACUERDO CULTURAL, que arranca desde sus raíces más lejanas y que en un afán de sobrevivir se ha ido desarrollando y perfeccionando hasta llegar a su culminación dentro de la más depurada y bella manifestación.

Nuestra cultura ha dado material abundante para la integración de nuevas formas artísticas, algunas con influencias europeas debido a la infiltración de la colonia en nuestras corrientes sentimentales, sin que esto quiera decir que se ha adulterado el origen profundo de la vida del pueblo.

La sociedad debe fortalecer la cultura en su entorno, porque el individuo desde el nacimiento hasta el final de sus días, recibe influencias decisivas en el ámbito cultural.

Consideramos que la cultura es uno de los elementos fundamentales del desarrollo de las personas y de las instituciones. El impulso a la cultura contribuye a la consolidación de nuestras instituciones y valores como Sanfernandenses, es un ingrediente de convivencia civilizada y democrática que nos permite vivir en libertad.

El arte y la cultura son parte del desarrollo integral de las personas. En este rubro en municipio juega un papel crucial.

La ciudad de San Fernando, Tamaulipas, en su área urbana, cuenta con espacios CIVICO-CULTURALES, los cuales son utilizados para los eventos como: concentraciones con las Instituciones Educativas de todos los niveles, concursos de poesía, de oratoria, música, reinados, etc. Estos espacios son:

- Plaza cívica ubicada en: Hidalgo y Allende.
- El kiosco que se encuentra ubicado dentro del área de la plaza cívica, plaza José María Morelos y Pavón que se encuentra entre las calles Segundo Centenario y Fundadores.
- El monumento en honor a José de Escandón y Helguera, fundador del Municipio ubicado en las calles: Fundadores y Ruiz Cortines.
- El Monumento a la Madre en honor a las madrecitas Sanfernandenses construido a la entrada sur de la ciudad en las calles: Abasolo y Segundo Centenario.

Dichos espacios tienen vital importancia ya que por medio de estos se fomentan los valores cívicos culturales a la población de San Fernando, Tamaulipas.

Casa de Cultura, San Fernando.

La Casa de Cultura se fundó el 8 de marzo de 1984 con el nombre de "Taller de artes múltiples", fungiendo como presidente municipal el profesor Efraín Garza Sánchez y su esposa la Profesora Silvia Ramírez de Garza Sánchez, presidenta del Sistema DIF San Fernando; viendo la necesidad de que tanto niños como adultos se enriquecieran culturalmente, se dio inicio a este taller con los siguientes cursos:

Taller	Nº de alumnos
Danza	22
Música	20
Pintura	18
Teatro	23

Este taller estaba ubicado en Segundo Centenario y Morelos s/n de 1984 a 1989, después se reubicó el Taller de Artes Múltiples en el patio de la Biblioteca Municipal, del 1989 a 1994, tomando como última ubicación en José de Escandón entre Hidalgo y Allende (edificio prestado) ya con el nombre de Casa de Cultura, viendo la gran necesidad e interés por impartir cultura a nuestra gente de San Fernando, cuenta con los talleres que a continuación se especifican: artesanías, aeróbicos, danza, inglés, música, música regional, pintura y teatro. El taller de música regional dio inicio en esta nueva administración como petición de la ciudadanía.

La situación del edificio es la siguiente: se cuenta con una oficina, 6 aulas y 2 áreas trabajan en el patio del edificio. Se cuenta con ocho maestros, una directora y 133 alumnos en total.

Biblioteca Municipal

Actualmente en el municipio se cuenta con una biblioteca municipal, a donde acuden alumnos de los niveles educativos que van desde preescolar a profesional; al iniciar labores el 4 de octubre de 1995 contaba con el siguiente material bibliográfico: 2495 libros, 5 mesas y 8 libreros. En la actualidad existen 12,600 libros debidamente catalogados y clasificados, y 250 revistas con catálogo de extensión.

Cine y Teatro Municipal

Este inmueble se adquirió para brindarle a la ciudadanía un medio donde se difunda la cultura y la educación, así como la práctica de eventos relacionados con actividades económicas, sociales y políticas, entre otras.

Líneas de acción

- Delinear el plan general de cultura cívica reconociendo la participación ciudadana.
- Apoyar las diferentes actividades que se realizan en la casa de la cultura, tales como: artesanías, teatro, aeróbicos, danza, inglés, pintura, música regional, manualidades y enfermería.
- Planear y desarrollar mensualmente las actividades culturales y artísticas a realizar, contribuyendo a la integración familiar y rescatando las tradiciones.
- Estimular la niñez, juventud y adultos en la participación de los campos: danza, música, artes plásticas, pintura, canto, etc.
- Proteger y difundir el patrimonio histórico del municipio a través de la creación del Museo Municipal.
- Preservar y clasificar el archivo histórico municipal, facilitando el acceso al público.
- Formar el Consejo Municipal para la cultura y las artes.
- Lograr patrocinios para la difusión de la cultura en todos sus renglones.
- Se impulsará el contacto de los niños y los jóvenes con las artes y con los bienes culturales, para desarrollar sus capacidades intelectuales, sensoriales, conceptuales e imaginativas. En este aspecto, consideramos importante desarrollar la sensibilidad y los valores culturales y artísticos entre las nuevas generaciones, iniciando a los niños y a los jóvenes en la apreciación de las artes y el disfrute del patrimonio cultural.

- Promover actividades de animación cultural, formación y capacitación artística, desarrollo cultural infantil en todos los sectores de la comunidad.
- Impulsar turísticamente la promoción de nuestras tradiciones impulsando el arraigo y el fortalecimiento de una identidad local.
- Gestionar apoyo en los diferentes niveles de gobierno y la iniciativa privada, para la biblioteca pública municipal y así mejorar su acervo.
- Adecuar el cine a Teatro Municipal.
- Adquisición de monumentos.
- La asignación de nombres a calles, colonias y edificios públicos de personas que han contribuido al engrandecimiento de San Fernando.
- Promover la cultura y las artes en el medio rural y pesquero.
- Rescatar los valores artísticos en las comunidades rurales, urbanas y pesqueras.
- Conmemorar aniversarios de las comunidades rurales con actividades culturales.
- Organizar conferencias de diversos temas.

1.6 DEPORTE

La práctica del deporte propicia la salud, al prevenir de enfermedades y resguardar de la adicciones; fomenta la disciplina, al desarrollar las capacidades, hábitos y destrezas del individuo; forja el carácter, al elevar la autoestima, motivar la superación personal en un marco competitivo y favorecer el desarrollo armónico e integral del individuo; y fomenta la convivencia social, al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo que inhiben conductas violentas y antisociales.

Por estas razones desde el gobierno municipal habrán de instrumentarse acciones específicas para dar impulso a las actividades físicas y deportivas para elevar la calidad de vida de las personas.

Al impulsar el deporte, se fomenta el bienestar individual y colectivo, pero además se promueve el uso sano del tiempo libre que contribuye a reducir los índices de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y vandalismo, particularmente entre los jóvenes.

En San Fernando actualmente existen dos Unidades Deportivas Municipales: la Unidad Deportiva Lic. Manuel Cavazos Lerma y la Unidad Deportiva Andrés García Vázquez, un Gimnasio Multidisciplinario "Alicia Cárdenas Villalón" donde se practican varios deportes, como: fútbol, atletismo, béisbol, baloncesto, fútbol rápido, etc. Se cuenta además en el área urbana con varias canchas deportivas:

➤ **Béisbol.**

Se cuenta en el municipio con 17 campos deportivos ubicados en la zona urbana y rural.

- Unidad Deportiva Andrés García Vázquez.
- Ejido la Joya.
- Ejido Emilio Portes Gil.
- Ejido Miguel Hidalgo.
- Ejido Francisco Villa.
- Ejido el Norteño.
- Ejido Palo Solo.
- Ejido La Carreta Dos.
- Ejido San Germán.
- Ejido Palos Blancos.
- Ejido Alfredo V. Bonfil.
- Ejido Ampl. La Loma.
- Ej. Ampl. Vergeles.

- Ejido Plan del Alazán.
- Ejido Emiliano Zapata.
- Col. Agrícola Francisco González Villarreal.
- Campo Pesquero Carbonera.

➤ **Fútbol.**

Se cuenta con 29 canchas ubicadas en la zona urbana y rural.

- Secundaria – calle Padre Mier.
- Cadillal – Ampl. Bella Vista Norte.
- Paso Real – Col. Paso Real.
- Obrera – Col. Obrera.
- Rivereña – Col. Rivereña.
- La Valentina – Col. La Valentina.
- Américo – Col. Américo Villarreal.
- Unidad Deportiva Lic. Manuel Cavazos Lerma – Col. Loma Alta.
- Unidad Deportiva Andrés García Vázquez – Col. Ladrillera.
- Ejido San Germán.
- Ejido San Gilberto.
- Ejido Palo Solo.
- Ejido Emiliano Zapata.
- Ejido Aguila Azteca.
- Ejido Benito Juárez.
- Ejido Ampl. Vergeles.
- Ejido La Lomita.
- Ejido la Joya.
- Ejido Tlaxcala.
- Ejido el Norteño.
- Ejido Plan del Alazán.
- Ejido Francisco J. Mújica.
- Ejido Francisco Villa.
- Ejido Laguna de San Juan.
- Campo Pesquero Carbonera.
- Campo Pesquero el Alambre.
- Campo Pesquero Punta de Piedra.
- Campo Pesquero el Barrancón.
- Col. Agrícola Francisco González Villarreal.

➤ **Fútbol Rápido.**

Una cancha en la Unidad Deportiva Andrés García Vázquez.

➤ **Baloncesto.**

Se cuenta con 16 canchas en la zona urbana y rural.

- Unidad Deportiva Andrés García Vázquez (una cancha).
- Gimnasio Alicia Cárdenas Villalón (dos canchas (interior y exterior)).
- Unidad Deportiva Manuel Cavazos Lerma (dos canchas).
- Col. Ampl. Bella Vista Norte (una cancha).
- Col. Tamaulipas (una cancha).

- Col. Agrícola Francisco González Villarreal (una cancha).
- Campo Pesquero El Alambre (dos canchas).
- Ejido Laguna de San Juan (una cancha).
- Ejido La Joya (una cancha).
- Ejido Miguel Hidalgo (una cancha).
- Ejido La Carreta Dos (una cancha).
- Ejido Francisco Villa (una cancha).

➤ **Soft-Bol.**

Un campo en la Unidad Deportiva Andrés García Vázquez.

Líneas de acción

- Formación de las directivas de las ligas municipales de diversas disciplinas deportivas.
- Mantener estrecha relación con la Dirección Estatal de Deporte y con CONADE para aterrizar las acciones del deporte, consiguiendo beneficios para nuestros deportistas Sanfernandenses.
- Fomentar con el apoyo del gobierno del estado una cultura del deporte a través de los diversos programas deportivos.
- Vincular al sector educativo en el fomento al deporte para desarrollar la cultura del deporte en el municipio.
- Reconocer a deportistas destacados del municipio a través de eventos diversos.
- Promover con Instituciones Educativas Superiores, así como el Sector Salud la implementación de programas deportivos para discapacitados.
- Promover el Box y Lucha Libre adecuando espacios.
- Promover el deporte acuático.
- Organizar conferencias con deportistas renombrados.

1.7 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

El sistema DIF es una Institución que fue creada para dedicarse a las labores de carácter social, de interés comunitario y con la intención de mantener en una integración social y real a la familia. Este trabajo mas que complementario es una extensión misma de las actividades propias del Ejecutivo Municipal. Unidos, ambos trabajos, tenderemos a ofrecerle a la comunidad, la seguridad de que hay Instituciones que se dedican a estar pendientes de sus necesidades.

Unidos, ambos trabajos, el de los que trabajan desde la Presidente Municipal y el de quienes trabajamos desde la Presidencia del Sistema DIF Municipal, integraremos un binomio indisoluble, sólido, íntegro, que con nuestro ejemplo de familia, ofreceremos a la sociedad la mejor lección, la que se predica con el ejemplo, y que es la de representar con nuestra propia familia lo que significa la integración familiar.

Y es que el principal motivo por el que se creo la figura Institucional del DIF, lo fue el de mantener sostenidamente un Desarrollo Integral de la Familia.

Antecedentes.

Inicialmente existió el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI). Su propósito e interés principal era el atender a la infancia en todos los conceptos posibles.

Sin embargo, dejaba de ser, por sus programas y por su nombre, una Institución que cubriera de manera integra a los propios infantes.

¿Por qué?, ¿cómo proteger a la infancia cuando se deja de estar pendiente de los propios problemas de los padres?, ¿Cómo desvincularse del desarrollo de los niños cuando éstos dejan de serlo, y entonces perder la oportunidad de llevarlos por la adolescencia hasta su madurez? ¿Porqué olvidar el entorno de los infantes?. En este entorno están los adultos en plenitud, la adolescencia, los adultos mismos y la propia familia como Institución.

Esto obligó a pensar en una Institución de carácter social que manejará programas integrales, multidisciplinarios e interinstitucionales, abocados a llevar de la mano a la familia, desde procurar la solución a sus problemas, hasta lograr la participación de dichas familias, aportando sus experiencias con las que se enriquece el menú de soluciones posibles a la problemática de otras. Bajo esta inspiración, dentro de este reclamo, fue como se creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

PLAN DEDICADO A LA INFANCIA SANFERNANDENSE.

Problemática:

- Discapacidad infantil.
- Desempleo de los padres.
- Escasez de recursos para estudiar, vestirse, alimentarse y mantenerse sanos.
- Ausencia del padre y/o la madre por fallecimiento, abandono o aprehensión.
- Maltratos físicos y/o emocionales, acoso y/o ultraje sexual y prostitución infantil.
- Adultos induciendo a menores a los vicios, a la realización de actividades ilícitas, a la mendicidad o a tener relaciones sexuales (estupro).
- Contratación laboral en actividades no propias de su edad.
- Deserción escolar.

Líneas de acción.

- Se establecerá un patrón con calendarización para entrega de desayunos escolares.
- Se organizará y supervisará la distribución de desayunos escolares y despensas, en las diferentes Instituciones escolares.
- Se organizará pláticas y círculos motivacionales con dichos menores, para los casos que se detecte baja autoestima o problemas emocionales.
- En los casos de problemas de origen emocional, se canalizarán al área del Psicología del DIF.
- Establecerá campañas de donación de material escolar, con los que integrará paquetes escolares a fin de beneficiar a estudiantes de escasos recursos.
- En materia de vestido de los infantes, se establecerá un programa de donación, cuya denominación será: "ARROPANDO A UN NIÑO", cuya supervisión en su operatividad estará a cargo de esta misma dirección.
- Se otorgará becas a menores de edad con dificultades para estudiar.
- El carácter legal los canalizará al departamento jurídico.

Departamento Jurídico del DIF

Se recepcionarán los casos que el Departamento de Trabajo Social le turne, respecto de aquellos en que se detecte la probabilidad de un ilícito que afecte en el menor y que le provoque la deserción o bajo rendimiento académico.

Esto es como estarlo induciendo u obligando a:

- La mendicidad.
- Realizar trabajos no propios de su edad.
- Consumir enervantes; estupefacientes o alcohol.
- Prostitución infantil, etc.

Líneas de acción:

- Se realizarán los trámites legales necesarios en caso de abuso físico y psicológico tanto en la mujer como en los menores de edad.
- Se apoyará a la ciudadanía en general en los diferentes problemas de índice legal para la solución del mismo.

- Recepcionar y clasificar las denuncias de los casos en donde la ausencia de alguno de los progenitores este ocasionando conflictos económicos, de salud, de educación y/o de alimentación y en donde exista la ausencia de ambos padres y no se este creando la figura del padre sustituto de entre los familiares cercanos a los menores.
- De darse la presunción, canalizarlo a las autoridades competentes.
- Cuando la ausencia de un o varios padres ocasionen solo problemas de carácter económico, turnarlo al beneficio del programa de despensas y apoyo educativo.

Líneas de acción Médicas.

- En el DIF será una constante la voluntad de ayudar a nuestros semejantes.
- La limitante que para ello se pueda dar, será siempre el agotamiento de los recursos.
- Primer nivel. Apoyo con consulta externa y surtir medicinas, según receta.
- Segundo nivel. Apoyo con consultas médicas especializadas, servicio de análisis clínicos, rayos "x", tomografías, ultrasonidos, etc.
- Tercer nivel. Consistente en canalizar hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, traslados.
- Cuando el sector salud se declare incompetente o imposibilitado para atender algún caso, la Dirección del DIF determinará su canalización al Hospital Civil de Reynosa, al Hospital Infantil de Ciudad Victoria o a alguna Clínica particular.
- En materia de dentición, se establecerán campañas de enseñanza de técnicas de cepillado y de aplicación de fluor y en extracciones, prótesis y demás, se valorizará los recursos del DIF.
- Así mismo, gestionar la aplicación de los servicios del Centro de Salud local, la construcción de un Consultorio Médico Dental Municipal en el área urbana y la adquisición de una unidad móvil de esta misma especialidad que pueda acudir a cualquier parte del municipio a prestar sus servicios.
- Establecerá y operará un programa de donación de medicinas al que se le denominará "ALIVIANDO A UN ENFERMO". Este consistirá en colocar en lugares públicos centros receptores de la misma.
- Elaborará y difundirá la calendarización de las campañas de vacunación de los diversos organismos del sector salud.

PLAN DE DESARROLLO DEDICADO A LA ADOLESCENCIA.

Problemática:

- Discapacidad física.
- Desempleo de los padres.
- Escasez de recursos para estudiar, vestirse, alimentarse, mantenerse sanos.
- Falta de acta de nacimiento.
- Ausencia del padre y/o la madre por fallecimiento, abandono o aprehensión.
- Maltratos físicos y/o emocionales.
- Acoso y/o ultraje sexual.
- Prostitución infantil.
- Adultos induciendo a menores a los vicios, a la realización de actividades ilícitas, a la mendicidad o a tener relaciones sexuales (estupro).
- Contratación laboral en actividades no propias de su edad.
- Subempleo.
- Deserción escolar.
- Alcoholismo.
- Adicción a las drogas.

Líneas de acción.

- Se desarrollarán círculos de orientación vocacional a los adolescentes.
- Se desarrollarán círculos de orientación y prevención de adicciones al tabaquismo, alcoholismo y/o drogadicción, apoyados en un programa al que se le denominará "salvemos a la familia" coordinados con un grupo de ministros religiosos, ponderando las platicas de superación personal y de valores.
- Realizaremos un censo para determinar el número de adolescentes que carecen de acta de nacimiento.
- Consultaremos con gobierno del estado sobre la existencia de alguna calendarización de registro de adolescentes, a través de la Dirección del Registro Civil a fin de que con tiempo se pueda hacer trabajo de divulgación y los papás puedan acogerse a los beneficios de dichas campañas, amparando a sus hijos con tan importante documento.

PLAN DE TRABAJO DEDICADO A LOS ADULTOS.**Problemática:**

- Discapacidad física.
- Desempleo.
- Analfabetismo.
- Capacitación laboral.
- Falta de acta de nacimiento.
- Prostitución.
- Desempleo.
- De salud.

Líneas de acción.**➤ Discapacidad física y salud.**

Se elaborará estadísticamente según los casos detectados, la información respecto la población adulta afectada por discapacidades y el tipo de discapacidades existentes.

Cuando las discapacidades sean de tipo visual, se procurará realizar campañas de detección de deficiencias visuales.

➤ Atención médica

Primer nivel. Consistente en apoyar con consulta externa y surtir medicinas, según receta.

Segundo nivel. Consistente en consultas médicas especializadas, servicio de análisis clínicos, rayos "x", tomografía, ultra sonidos.

Tercer nivel. Consistente en canalizar hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, traslados.

Para el caso de las mujeres se habrán de realizar campañas de detección de cáncer de mama y el papanicolau.

Cuando los resultados sean positivos se canalizarán al sector salud para la terapia que al caso sea necesario aplicar. Ya sea localmente, trasladándolas a Reynosa o a Ciudad Victoria.

➤ Desempleo y falta de capacitación laboral

Se establecerán vínculos con el sector empresarial local, a fin de contar con una bolsa de trabajo que se oferte entre las desempleadas y desempleados.

Se establecerán vínculos con el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, a fin de establecer cursos de capacitación, dentro de los programas que dicho Instituto realiza.

Previo estudio de mercado promoverá la creación de microempresas especializadas en artesanías y oficios varios.

➤ Analfabetismo

Se establecerá vínculos entre el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos y los adultos que se encuentren en esta situación.

Se apoyará la educación de los adultos con la infraestructura con que cuenta el DIF.

➤ Falta de acta de nacimiento

Realizaremos un censo para determinar el número de adultos que carecen de dicho documento.

Se apoyará con infraestructura, servicios profesionales y recursos humanos propios del DIF Municipal, a los funcionarios del Registro Civil, a fin de que puedan desempeñar un óptimo trabajo con un alta rendimiento.

➤ Prostitución

Se solicitará a las autoridades correspondientes un censo del número de mujeres y hombres que se dedican a esta actividad, así mismo, se solicitará que se tenga un control sanitario muy estricto que restrinja la posibilidad de contagio de enfermedades de origen sexual.

PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO INTEGRAL DEDICADO A LOS ADULTOS EN PLENITUD.**Problemática:**

- Salud.
- Alimentación.
- Discapacidad.
- Desempleo.
- Analfabetismo.
- Falta de acta de nacimiento.
- Maltrato físico y emocional.
- Capacitación laboral.

Líneas de acción.**➤ Discapacidad y salud.**

Canalizaremos hacia el sector salud a los adultos en plenitud a fin de que les hagan estudios clínicos que determinen la clase de padecimientos que por su edad pudieran padecer.

Se clasificará el tipo de padecimientos que estos sufran como diabetes, problemas cardiovasculares, renales, próstata en hombres, mamas y matriz en mujeres, cataratas, dentición, arterosclerosis, parkinson, Alzheimer, osteoporosis, demencia senil, degeneración articular (artritis, reumatismo).

Para el caso de las mujeres se habrán de realizar campañas de detección de cáncer de mama y papanicolau.

Cuando los resultados sean positivos se canalizarán al sector salud para la terapia que al caso sea necesario aplicar. Ya sea localmente, trasladándolas a Reynosa o a Ciudad Victoria.

➤ Alimentación

Elaboraremos un estudio socioeconómico de los adultos en plenitud, a fin de aplicar en los mismos un programa de dotación de despensas.

Se establecerá un censo para determinar los casos de alimentación especial entre los adultos en plenitud.

Se establecerá un programa especial de alimentación para adultos en plenitud que necesitan dietas especiales.

➤ Analfabetismo

Se establecerá vínculos entre el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos y los adultos que se encuentren en esta situación.

Se apoyará la educación de los adultos en plenitud, con la infraestructura con que cuenta el DIF.

➤ Desempleo y falta de Capacitación Laboral

Se establecerá relación con el sector empresarial local, a fin de contar con una bolsa de trabajo que se oferte entre las desempleadas y desempleados.

Se establecerá vínculos con el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, a fin de establecer cursos de capacitación, dentro de los programas que dicho Instituto realiza.

Previo estudio de mercado promoverá la creación de microempresas especializadas en artesanías y oficios varios. Establecerá vínculos con el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, a fin de establecer cursos de capacitación dentro de los programas de dicho Instituto.

➤ Maltrato Físico y Emocional

Turnará al jurídico del DIF las denuncias que reciba sobre maltratos a adultos en plenitud y se turnará a las autoridades correspondientes los casos de denuncia de maltrato a adultos en plenitud.

➤ Recreación

Se organizará eventos periódicos para la diversión, recreación y creatividad de adultos en plenitud.

Se correrán los trámites correspondientes para que todos los adultos en plenitud tengan acceso a los beneficios que se otorga por contar con la credencial de descuento del INAPLEN (antes INSEN).

PLAN DE TRABAJO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y MULTIDISCIPLINARIOS**Problemática:**

- Falta de comunicación oportuna.
- Celo en la transferencia de información.

Líneas de acción.

- El Sistema DIF San Fernando mantendrá estrecha relación con el Sistema DIF Tamaulipas, a fin de estar siempre actualizado sobre las innovaciones en programas sociales.
- Esto permitirá, a su vez, acogerse a los beneficios que el propio sistema DIF Tamaulipas ofrece a la sociedad Tamaulipeca.
- En cuanto a los enlaces multidisciplinarios, se establecerán vínculos con asociaciones de profesionistas con los que podamos concretar convenios que nos permitan ofrecer un mejor servicio a las clases con menos recursos.
- Al interior del municipio se establecerán vínculos con organismos sindicales, clubes de servicios, asociaciones civiles, organismos empresariales y asociaciones de beneficio comunitario.
- En lo que respecta al Velatorio Municipal del DIF, tenemos el propósito de que la Administración la deje dotada de una carroza funeraria en excelentes condiciones para un servicio digno y respetuoso, para quienes en momentos difíciles y dolorosos lo requieran.
- En cuanto a los servicios funerarios, se eliminará el concepto utilidad considerando en nuestros precios solamente la recuperación de los gastos, para así poder ofrecer los precios más económicos de mercado posible.

1.8 DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Resguardar la integridad física y emocional de la sociedad de San Fernando es tarea de todos, motivo por el cual se orienta y se invita a la participación social de acuerdo a lineamientos que establecen los planes o programas de Desarrollo Urbano.

San Fernando esta conformado básicamente por Ruas en sentido norte-sur Este-Oeste y cuenta con todos los servicios básicos en escalas reducidas y deterioradas, por lo que es apremiante actualizar el plan rector urbano del Municipio.

Líneas de Acción.

- Identificar áreas a desarrollar.
- Coordinación permanente con autoridades Estatales para estar vigente con las disposiciones actuales que se erogan de estas instancias, para el bien común del municipio.
- Considerar el entorno ecológico en las obras a realizar.

➤ **Electrificación**

Se cuenta con un servicio de un 75% del total de la población y una gran desorganización en el consumo del servicio público, ocasionando altos costos económicos para la administración municipal, ya que se desperdicia mucha energía eléctrica.

Líneas de acción.

- Se gestionará ante la CFE que la población Sanfernandense tanto urbana, rural y pesquera cuente con este servicio en un 100%.
- Se realizará la modernización eléctrica por las principales arterias de entrada a nuestra cabecera municipal.

➤ **Alumbrado Público**

En la actualidad se cuentan con 1,682 lámparas de alumbrado público en el área rural considerándose la necesidad de 1,750 lámparas ahorradoras de energía eléctrica para cumplir con el 100% de la demanda total; el área urbana se cuenta cubierta con un 70% del total, requiriéndose un total de 1,000 lámparas aproximadamente.

Líneas de acción.

- Implementar un alumbrado público con lámparas ahorradoras de energía para abaratar el costo de la energía eléctrica en el municipio.
- El alumbrado público se extenderá por la mancha urbana y la zona rural cubriendo los campos pesqueros para contribuir en la seguridad de la sociedad.

➤ **Alcantarillado Sanitario**

La red de alcantarillado sanitario esta compuesta por tubería de concreto y PVC de 20, 30, 35, 45 y 61 cm de diámetro y se cuenta con 3,321 descargas domiciliarias que equivalen al 32% de la población.

Cantidades de tubería en el alcantarillado sanitario:

<u>Diámetro</u>	<u>Longitud</u>
20 cm	58,000.00 ml
30 cm	7,600.00 ml
35 cm	1,300.00 ml
45 cm	3,150.00 ml
61 cm	<u>750.00 ml</u>
Total	70,800.00 ml

Existen tres cárcamos de bombeo que se encuentran, operando actualmente dos de ellos, uno se ubica en la calle Miguel de los Santos entre Niños Héroe y Francisco I. Madero, Zona Centro (Peña Amarilla) y da servicio a las colonias; Loma Alta, Rivereña, Fraccionamiento Colosio y Ampliación Loma Alta. Cuenta con una línea a presión de PVC de 6" de diámetro con una longitud de 600 m. del cárcamo a pozo de visita de un subcolector de 30 cm. Otro de los cárcamos que funciona se ubica en la calle Gómez Farias y Juan de la Barrera, el cual opera con una bomba con electro nivel dentro de un pozo de visita y descarga ahí mismo en un tubo de PVC de 20 cm de diámetro a 2.00 m. arriba de la plantilla de pozo y posteriormente a gravedad. El cual brinda servicio al sector de la colonia Bella Vista Sur. El tercer cárcamo se ubica en la colonia Tamaulipas actualmente en proceso de operación.

Tratamiento:

Se cuenta con una planta tratadora de aguas negras (metálica en malas condiciones) ubicada al sur de la ciudad, con una capacidad de tratamiento de 30 lps y descarga de agua ya tratadas al Río Conchos, también se cuenta con una laguna de oxidación ubicada al sur de la colonia Paso Real, para uso exclusivo de la Planta Maquiladora con capacidad de tratamiento de 3 lps, campo de absorción (provisional) para brindar servicio a 1,500 habitantes de la colonia Paso Real y se ubica en un terreno agrícola a 1 km. hacia el sur de la misma colonia.

Problemática:

- El subcolector de 30 cm de diámetro ubicado en la calle Manuel Cárdenas y Escobedo falta terminar una longitud de 200 mts mismos que operan con una tubería de 20 cm.
- El cárcamo de Peña Amarilla no opera adecuadamente.
- La red de tuberías de alcantarillado sanitario se encuentra azolvada en un 50%.
- La plantilla del colector de 45 cm que llega a la planta esta por abajo del nivel del piso del cárcamo de bombeo.
- La planta de aguas negras metálica presenta problemas de oxidación.
- Existe muy poca cobertura del servicio de alcantarillado sanitario.
- Drenajes colapsados (caídos) con tuberías de concreto en muy malas condiciones.
- Pozos de visita común en malas condiciones.
- No existe proyecto para la construcción del tratamiento de las aguas residuales para toda la población.

Líneas de acción:

A través de las instancias de gobierno Estatal y Federal se gestionará lo siguiente:

- Reposición de 200 m. de tubería de PVC de 30 cm de diámetro, reposición de 8 descargas domiciliarias y rehabilitación de 3 pozos de visita común.
- Se requiere la construcción de 1 desarenador.
- Desazolver la red con equipo especial (vector).
- Se requiere la construcción de un cárcamo de bombeo para que los dos colectores descarguen libremente.
- Rehabilitación de la planta de aguas negras solo para mejorar su operación.
- Ampliación de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias.
- Reposición de tuberías de concreto por PVC y descargas domiciliarias.
- Rehabilitación de pozos de visita incluyendo tapas y brocal de Fo. Fo. Y concreto.
- Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de planta tratadora de aguas residuales.
- Aumentar la red de alcantarillado sanitario a través de programas estatales y federales.

➤ Agua Potable**Fuentes de Abastecimiento:**

- 1) Batería de 11 pozos en la zona de Santa Catalina que en conjunto aportan un gasto de 68 lps y actualmente funcionan 5 de ellos con una aportación de 30 lps, los otros 6 se encuentran fuera de operación por problemas electromecánicos.
- 2) Batería de 4 pozos ubicados cerca de las instalaciones de la planta de PEMEX (amoníaco), en carretera San Fernando- Carbonera Km. 8 m/derecho, de los cuales 3 de ellos quedaron fuera de servicio por su baja producción, teniendo como reserva, pero sin operar únicamente uno con una aportación de 7 lps.
- 3) Tres pozos profundos localizados en la colonia Paso Real, de los cuales dos de ellos, fueron dados de baja por problemas de mala calidad en el agua, con altos contenidos de sales, quedando únicamente uno como reserva con una aportación de 2.50 lps.
- 4) Batería de 4 pozos ubicados en la zona de Rinconada paralelo a la Carr. San Fernando- Carbonera Km. 23 m/derecho de donde se envía a la población 80 lps.

Líneas de Conducción:

- 1) Del cárcamo de bombeo Santa Catalina a tanque de regularización ubicado en el rancho Treviño, esta formada por dos líneas de 10" y 14" de diámetro con tuberías de A.C. en una longitud de 5,450 mts. Cada una.
- 2) De los pozos PEMEX formado por tubería de 12" de diámetro de P.V.C. en una longitud de 4,461 mts. La cual interconecta a la tubería de acero de 12" de diámetro con una longitud de 3,630 mts. Llegando a la red de distribución.
- 3) Pozo de la colonia Paso Real se conecta directamente a la red de la colonia.
- 4) Líneas de pozos Rinconada al cárcamo de bombeo formado por tuberías de 8" de diámetro de P.V.C. con una longitud de 1,388 mts.; de 10" de diámetro de P.V.C. 600 mts y de 14" de diámetro de P.V.C. con longitud de 1,710 mts. Del cárcamo de bombeo a conexión de tubería de 12" de diámetro. PEMEX es de 14" de diámetro P.V.C. con una longitud de 12,100 mts. Y de Planta PEMEX a la red de distribución tubería de 8" de diámetro P.V.C. con una longitud de 7,114 mts. Paralelo a la tubería de 12" de diámetro ya mencionada anteriormente en el (2).

Líneas de alimentación: Tanques de regularización a red de distribución.

- a) Líneas a gravedad con tubería de a.c. de 12" de diámetro en una longitud de 5,810 mts.
- b) Líneas de bombero con tubería de acero de 12" de diámetro en una longitud de 6,729 mts., en esta distancia ya esta incluido 3,630 mts. De tubo de acero de 12" de diámetro en el párrafo número 2 de las líneas de conducción.

Regularización:

1. Tanque superficial de de 75 m³ interconectado a un tanque de 3,000 m³ de capacidad, ubicado en zona de captación Santa Catalina.
2. Cárcamo de bombeo de 500 m³ de capacidad ubicado en carretera San Fernando- Carbonera km 20 al m/derecho, en zona de captación Rinconada.
3. Cárcamo de bombeo de 50 m³ de capacidad, ubicado en carretera a Matamoros y calle Cristóbal Colón de la colonia Loma Alta.

Red de Distribución:

Formada por tuberías de acero, asbesto cemento P.V.C. en diferentes diámetros desde 2" a 12" de diámetro, con una longitud de 156,942 mts. Y una cobertura de 85%, cuenta con 9,222 tomas domiciliarias de las cuales cuentan con medidor 5,256.

CANTIDADES DE TUBERIA EN LA RED DE DISTRIBUCION	
<u>DIAMETRO</u>	<u>LONGITUD</u>
2"	3,600 ml
2 ½"	87,200 ml
3"	23,050 ml
4"	8,650 ml
6"	22,220 ml
8"	5,600 ml
12"	6,620 ml
total	156,942 ml

Notas:

- Datos obtenidos gráficamente del plano general de la mancha urbana.
- Datos variables según el crecimiento del sistema.

Problemática:

- Desabasto del servicio, el que se acentúa en época de estiaje.
- Líneas de alimentación de 12" de diámetro de los tanques reguladores "Rancho Treviño" y que atraviesa los asentamientos urbanos existentes.
- Líneas de conducción de acero de 12" de diámetro con constantes fugas por las malas condiciones de la tubería.
- En las líneas de conducción de Santa Catalina y Rinconada las válvulas de expulsión y admisión no operan adecuadamente.
- Estanque superficial de 200 m³ ubicado en la colonia México, esta en malas condiciones (tiene fugas).
- Tanque elevado de 15 m³ de capacidad y 10 m de altura (no funciona), ubicado en la colonia Loma Alta.
- Problemas de distribución por falta de tanque de regularización y almacenamiento, para resolver la variación de presión en las tuberías ya que la línea de conducción Rinconada llega directamente a la red de distribución.

Líneas de acción:

A través de las instancias de gobierno Estatal y federal se gestionará lo siguiente:

- Rehabilitación de los pozos en Santa Catalina con problemas electromecánicos. Pozos en zona Rinconada (problemas de arena).
- Se necesita suministrar e instalar 5000 medidores de tomas domiciliarias.
- Reforzar tuberías en líneas de conducción y distribución.
- Reposición de cruceros, válvulas de seccionamiento, rehabilitación y construcción de cajas de operación de válvulas, para mejorar la distribución.
- Sustitución de tomas de polietileno por tuberías de materiales resistentes.
- Elaboración del proyecto respectivo para reubicar las líneas de alimentación (Rancho Treviño) y considerar los cruceros que sean necesarios para una mejor distribución.
- Reposición de manera urgente de 3,600 m. de tubería de acero de 12" de diámetro por tubería de P.V.C., 12" de diámetro clase A-10 S. métrico, incluyendo cruceros, válvulas y piezas especiales que sean necesarios para la distribución en las colonias por donde atraviesa.
- En las líneas de conducción se necesita reposición y rehabilitación de válvulas de expulsión y admisión y reparación de las cajas de dichas válvulas.
- Rehabilitación del tanque superficial (col. México).
- Rehabilitación de tanque elevado (Loma Alta) e interconectarlo a la red existente.

- Elaboración de proyecto respectivo, construcción de dos tanques de 3,000 m³ de capacidad c/u. ubicados en la parte alta que se localiza en Loma Colorada a un lado de la llegada de la línea de conducción de 12" de "Rinconada".
- Instalación de 10 kms de tubería P.V.C. hidráulica de 4" de diámetro.
- La planta tratadora de aguas negras en el municipio es obsoleta para darle el servicio al municipio, estando en óptimas condiciones solo servirá para cubrir el 35% del drenaje existente que es todo con lo que cuenta el municipio. Es necesario crear una planta tratadora de aguas negras que tenga un diseño acorde al crecimiento del servicio de drenaje y de las demandas de la población en aumento.
- Es prioridad la creación de lagunas de oxidación y el mantenimiento de las existentes, en áreas estratégicas previo estudio de impacto ambientales y servicio a la comunidad.

➤ **Limpieza Pública**

En la actualidad se cuenta con cuatro camiones para la recolección de basura en el área urbana, los cuales no están equipados adecuadamente para este servicio, pero esta operando aceptablemente en esta función, se cuenta además con dos rellenos sanitarios fuera del perímetro urbano, considerándose la necesidad de este tipo de terrenos y depósitos en área rural (Francisco González Villarreal, Francisco Villa y Carbonera Sur). Siendo requerido un total de nueve camiones recolectores para la prestación de un servicio óptimo.

Líneas de acción.

- Equipar al departamento con contenedores de basura que faciliten la maniobra ubicándolos en lugares estratégicos.
- Fomentar la cultura de la limpieza pública en el ciudadano, exhortándolo a que mantenga limpio el frente de su casa.
- Uniformar al personal de limpieza pública para darle una imagen que lo distinga ante la sociedad como un servidor de relevante importancia.

➤ **Pavimentación y mantenimiento de calles.**

La zona urbana cuenta con un 23% de pavimentación en pésimas condiciones, por lo que se promoverá ante el gobierno Estatal y Federal el reencarpetamiento y reparación de la red de vialidad, además se procurará aumentar el porcentaje de pavimentación y asfaltado en el municipio.

Tanto en la zona urbana como en la zona rural se procurará realizar encalichamiento de las calles con el apoyo de los programas Estatales y Federales, ya que se encuentran en un alto grado de deterioro un gran porcentaje de las vías de tránsito.

➤ **Panteones**

Panteones Urbanos:

En el municipio de San Fernando se cuenta en la zona urbana con cuatro panteones:

1. **Panteón San Francisco**, ubicado en la colonia Loma Alta. Está saturado ya que la totalidad del terreno se encuentra vendido a particulares. Tiene una actividad perpetua.

Líneas de acción:

Se pretende darle mantenimiento general construyéndole banquetas, cordones, portones y bardearlo, así como estacionamiento.

2. **Panteón Viejo**, ubicado en la zona centro. Está saturado y ya no tiene capacidad para entierros. Tiene una actividad perpetua.

Líneas de acción:

Tendrá un mantenimiento general y se realizará la construcción de banquetas y cordones.

3. **Panteón Paso Real** ubicado en la colonia Paso Real, tiene una capacidad del 25% para que se logre saturar. Tiene una actividad perpetua.

Líneas de acción:

Se construirán cordones y banquetas, así como la aplicación del mantenimiento general.

4. **Panteón del rincón**, ubicado en la colonia Américo Villarreal Guerra, es un panteón relativamente nuevo, tiene un cercado de alambre y solo se ha ocupado el 20%, teniendo una capacidad del 80% para uso común de la sociedad Sanfernandense.

Líneas de acción:

Se arreglará el acceso ya que cuando llueve, por las condiciones del terreno se genera mucho lodo. Tendrá un mantenimiento de su barda y se pretende construir cordones y banquetas.

Panteones Rurales.

En las comunidades consideradas rurales se tiene una práctica funeraria muy localista, típica de la comunidad rural que esta padeciendo el deceso. Cada comunidad tiene un terreno disponible para darle sepultura a la gente que fallece, en ocasiones lo hacen en terreno de la misma comunidad y en otras con vecinos. Se desconoce la totalidad de estos casos.

Líneas de acción:

Se levantará un censo de la existencia de panteones rurales, cuántos están en activo y cuántos ya no se usan. Así como las localidades rurales que disponen de terreno para dicha actividad y quienes no tienen.

Panteones Area Pesquera.

Carbonera Sur cuenta con un panteón que tiene una capacidad actual del 99% para su uso.

Líneas de acción:

Se le dará mantenimiento permanente.

1.9 MEDIO AMBIENTE

San Fernando esta considerado como un municipio con una gran biodiversidad en el estado. No obstante poco se ha hecho desde la instancia municipal para enfrentar los daños al medio ambiente en diferentes grados. Tampoco se ha hecho mucho para evitar pérdidas irreparables en sus ecosistemas, así como la continua degradación de suelos, agua y aire. Continuar con esta actitud contemplativa puede revertirse en perjuicio nuestro, lo que significa problemas de salud, y en términos generales, detrimento de la calidad de vida de la población.

Sin una política ecológica responsable que muestre interés en la problemática ambiental existente, quedarán seriamente cuestionadas las administraciones públicas municipales.

Líneas de acción.

- Se precisa indispensable la participación conjunta del municipio, el gobierno del estado, las autoridades federales, las Instituciones académicas y científicas públicas y privadas, así como las propias comunidades, como base de un esfuerzo social para lograr el ordenamiento ecológico del municipio.
- Crear un programa ambiental municipal que contenga el ordenamiento sistemático y estratégico de soluciones viables para resolver problemas ambientales detectados en el municipio e impulsar un desarrollo sustentable.
- Gestionar la ayuda de organizaciones no gubernamentales para brindar apoyo a Instituciones educativas que realicen investigaciones científico-medioambientales en beneficio del municipio.

- Formar y difundir el Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio en concordancia con la normatividad Federal y Estatal.
- Fomentar la participación ciudadana a través de programas de concientización.
- Establecer programas encaminados a prevenir y controlar la contaminación con el apoyo de la iniciativa privada y la sociedad organizada.
- Proponer la creación de áreas naturales protegidas y la conservación de las ya existentes.
- Promover y difundir el manejo adecuado y ordenado de la basura, su clasificación y aprovechamiento de orgánicos para producir composta.
- Promover la vinculación entre el Ayuntamiento y organismos gubernamentales y no gubernamentales para mejorar las condiciones ambientales en nuestro municipio.
- Evaluación de los impactos ambientales en el ámbito de nuestra competencia.
- Prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado municipal.
- Establecer un programa de visitas periódicas para la detección y solución conjunta de problemas y necesidades ambientales en la industria, comercio y establecimientos.
- Prevención y control de la contaminación de las aguas federales que se tengan asignadas para la prestación de servicios públicos.
- Implementar sistemas de reforestación con la participación ciudadana.
- Junto con las autoridades del ramo ambiental, el municipio debe velar por la protección de la flora y la fauna de la región, fomentando el turismo de manera ordenada y sistematizada.
- Es preciso aclarar que el desarrollo sustentable que proponemos no es a costa del ambiente ni de nuestros recursos naturales. Por el contrario, nuestra propuesta es impulsar el desarrollo económico y social desde la instancia de gobierno municipal en forma armónica con la naturaleza, aprovechar sus fortalezas, capitalizar adecuadamente sus recursos, sanear sus debilidades y recuperar sus potencialidades.
- Impulsar desde el municipio un nuevo modelo de producción en la industria, la ganadería, la agricultura, la pesca, la urbanización, entre otras, no tratando de manera irracional el medio ambiente para asegurar el presente y el futuro de la sociedad Sanfernandense.
- Durante los próximos años el municipio requerirá instrumentar múltiples y efectivas acciones colectivas para hacer compatible el desarrollo de la sociedad con el respeto a los ciclos naturales.

1.10 VIVIENDA

El hombre desde sus inicios ha tenido que protegerse de la inclemencia del tiempo y de otras diversidades en donde ha jugado un papel de consumible.

En la actualidad es la vivienda una primera necesidad del ser humano, como célula primordial para la integración de familia y sociedad. Se tiene en el municipio de San Fernando un antecedente de datos que servirán como referencia según el INEGI en su último censo.

Reserva territorial habitadas de 3 hectáreas.

Viviendas Habitadas			Ocupantes		
<u>Particulares</u>	<u>Colectivas</u>	<u>Total</u>	<u>Particulares</u>	<u>Colectivas</u>	<u>Total</u>
13,844	6	13,850	57,384	28	57,412

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares que disponen de agua entubada	Vivienda particulares habitadas que disponen de drenaje.
12,056	10,789	3,907

Líneas de acción.

- A través de los programas de Gobierno Federal, Estatal y Municipal se gestionará apoyos a la vivienda para familias de escasos recursos económicos del municipio.
- Se brindarán las facilidades para la construcción de vivienda a instituciones como INFONAVIT y FOVISSSTE.
- Planeación sociológica del crecimiento de la mancha urbana.
- Generar programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- Utilización de terrenos municipales para la creación de colonias para su venta o designación a la población carente de un lote.

1.11.- MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS

En toda Administración pública el mantenimiento de carreteras y caminos requiere de la participación de los tres órganos de gobierno. Es imprescindible que el municipio haga las gestiones necesarias ante las dos instancias de gobierno, el estatal y el federal, para el financiamiento de las obras en estos medios de comunicación, urbanos y rurales que faciliten el acceso y tránsito por el municipio de San Fernando.

➤ Tipo de Carreteras por Municipio

Municipio	Total Km.	Carreteras		Caminos	
		Pavimentada Federal Km.	Pavimentada Estatal Km.	Revestida Estatal Km.	Rural (a cargo Gobierno del Estado) Km.
San Fernando	713.64	156.40	181.04	176.20	200.00

➤ Red Estatal de Carreteras

Nº	Camino	Ruta	Longitud total km.	Fase (Km.)		
				Terr.	Rev.	Pav.
1	Estación Microondas – San Fernando	90	8.50		8.50	
2	Lavaderos – La Florida	65	7.30		7.30	
3	Los Vergeles – Laguna Madre	16	38.00			38.00
4	Ramal – González Villarreal	14	13.70			13.70
5	San Fernando – La Carbonera – P. de Piedra	20	69.80			69.80
6	San Fernando – Lavaderos	65	47.00		47.00	

➤ Red Rural

Nº	Camino	Longitud km.	Fase (Km.)			Estado Físico
			Terr.	Rev.	Pav.	
1	Lic. Luis H. Alvarez – Alfredo V. Bonfil	1.00		1.00		R
2	Palos Blancos – Guadalupe Victoria	18.70		18.70		M
3	Plan del Alazán – E.C. (González Villarreal)	2.20		2.20		R
4	Juan Antonio – Miguel Hidalgo	12.00		12.00		M
5	Adolfo Ruiz Cortines – E.C. (Victoria-Matamoros)	10.00		10.00		R
6	La Loma – Entronque Carretera 101 (Vict-Matamoros)	1.50		1.50		R
7	Ramal a Fco. J. Mújica – Punta de la Media Luna	25.40		25.40		M
8	Nuevo Tlaxcala – E.C. (San Fdo. – P. Alambre)	0.30		0.30		R
9	N.C.P. Miguel Hidalgo – E.C. (Vict – Matamoros)	2.00		2.00		R
10	La Carreta – E.C. (El Tejón – Reynosa)	13.20		13.20		R
11	Km 195 E.C. (Vict-Matamoros) – Nvo. San Fdo.	9.10		9.10		R
12	Km 3.0 carr. (Los Vergeles–Cabeceño – Barrancón del Tío Blas)	9.70		9.70		R
13	Miguel Hidalgo Sur II – San Isidro	17.60		17.60		R
14	H. Terán – Entr carr. (San Fdo – P. de Alambre)	12.90		12.90		R
15	H. Terán – Guadalupe Victoria	23.20		23.20		R
16	Brecha Petrolera – Ej. Paso Hondo	8.00		8.00		R
17	Km 31.9 Entr. Carr. (San Fdo. – P. de Alambre) – Praxedis Balboa	9.90		9.90		R
18	Microondas Santa Teresa – Ramal a Est.	0.10		0.10		R
19	Microondas Magueyes Ramal a Est.	0.10		0.10		M

Líneas de acción.

- Se gestionará ante las autoridades federales y estatales el mantenimiento de las vías de acceso a los municipios colindantes, además de la vía a la Laguna Madre y el tramo Carbonera – Punta de Piedra.
- Se gestionará ante la CNA (módulos sur y norte) el mantenimiento de los accesos a las comunidades rurales.

2. ESTRATEGIA ECONOMICA

La economía es pilar indispensable en la formación equilibrada de todas las sociedades, fuente fundamental en el desarrollo sustentable de los pueblos. En San Fernando se tiene contemplado crear un sano crecimiento económico, incentivando los diferentes sectores productivos, afrontando con decisión las adversidades propias actuales. Las actividades comerciales e industriales para las que tenemos condiciones propicias para un desarrollo sustentable que avizoramos muy productiva al considerar factores y acciones favorables para ello.

Por otra parte la generación de empleos y el mejoramiento del mismo, aunado a un desarrollo regional, nos permitirá crecer con justicia y aspirar a una buena opción de futuro.

La población total de San Fernando es de 57,412 habitantes de los cuales 29,057 corresponden al sexo masculino y 28,355 al sexo femenino. En lo relacionado a la población económicamente activa tenemos las siguientes cifras:

Población Económicamente				
	Activa			Inactiva
	Total	Ocupada	Desocupada	
Mujeres	20,543	12,734	234	7,513
Hombres	20,277	3,927	19	16,291
Total	40,820	16,661	253	23,804

Fuente de información: INEGI.

2.1 OBJETIVOS

- Incrementar la autosuficiencia financiera, optimizando los egresos e incrementando los ingresos para obtener un equilibrio financiero.
- Optimizar los ingresos creando una conciencia ciudadana de colaboración solidaria.
- Ampliar la cobertura y eficientar el cobro de los impuestos, derechos y aprovechamientos del municipio.
- Promover la inversión privada en el municipio.
- Promover la instalación de industria creando fuentes de empleo.
- Promocionar la industria turística.
- Promover la cultura de la productividad en todos los sectores de la sociedad.

2.2.- CRECIMIENTO ECONOMICO MUNICIPAL EQUILIBRADO Y SOSTENIDO:**a). AGRICULTURA**

El Municipio de San Fernando tiene relevante importancia, no solo en el ámbito estatal, sino también en el nacional, por su potencial agropecuario. Se cuenta en el Municipio con una superficie abierta a cultivo de 245-867-81 Ha., caracterizándose éste por ser en su mayor parte de temporal, dependiendo sus resultados de la aleatoriedad de las condiciones climatológicas. El ciclo agrícola más importante lo es el denominado “temprano” (O.I.) ya que es en este cuando las condiciones climatológicas han sido más favorables. Los cultivos más importantes son el sorgo y el trigo. En el ciclo conocido como tardío (P.V.) la superficie sembrada es mucho menor que la sembrada al ciclo temprano. Y los cultivos han sido el sorgo, maíz y frijol.

➤ **Frijol**
(ciclo P.V. 2004 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	890	0	890	0	0.44	395
Total	890	0	890	0	0.44	395

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	426	0	452	0	0.4	185
San Germán	370	0	370	0	0.5	185
Fco. Glz. Villarreal	94	26	68	0	0.4	25
Total	890	26	890	0	0.43	395

➤ **Sorgo**
(ciclo P.V. 2004 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	7,061	592	6,469	0	2.45	15,855
Total	7,061	592	6,469	0	2.45	15,855

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	6,218	592	5,626	0	2.3	14,218
San Germán	600	0	600	0	2.0	1200
Fco. Glz. Villarreal	243	0	243	0	1.8	437
Total	7,061	592	6,469	0	2.03	15,855

➤ **Maíz**
(ciclo P.V. 2004 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	1,658	290	1,368	0	1.20	1,648
Total	1,658	290	1,368	0	1.20	1,648

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	896	390	606	0	1.28	505
San Germán	530	0	530	0	1.50	795
Fco. Glz. Villarreal	232	0	232	0	1.50	348
Total	1,658	390	1,368	0	1.42	1,648

➤ **Frijol**
(ciclo O.I. 2003 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	81	0	81	0	0.67	55
Total	81	0	81	0	0.67	55

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	16	0	16	0	0.4	7
San Germán	52	0	52	0	0.8	42
Fco. Glz. Villarreal	13	0	13	0	0.5	6
Total	81	0	81	0	0.56	55

➤ **Sorgo**
(ciclo O.I. 2003 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	203,856	0	203,856	0	3.04	620,683
Total	203,856	0	203,856	0	3.04	620,683

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	62,134	0	62,134	0	2.8	139,828
San Germán	87,265	0	87,265	0	3.1	274,883
Fco. Glz. Villarreal	54,457	0	54,457	0	3.8	205,972
Total	203,856	0	203,856	0	3.2	620,683

➤ **Maíz**
(ciclo O.I. 2003 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	970	0	970	0	4.00	4,173
Total	970	0	970	0	4.00	4,173

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	586	0	586	0	6.0	3,636
San Germán	305	0	305	0	1.5	458
Fco. Glz. Villarreal	79	0	79	0	1.0	79
Total	970	0	970	0	2.8	4,173

➤ **Trigo**
(ciclo O.I. 2003 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	175	0	175	0	3.20	560
Total	175	0	175	0	3.20	560

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	175	0	175	0	3.2	560
San Germán	0	0	0	0	0	0
Fco. Glz. Villarreal	0	0	0	0	0	0
Total	175	0	175	0	3.2	560

➤ **Algodón**
(ciclo O.I. 2003 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	336	0	336	0	2.50	840
Total	336	0	336	0	2.50	840

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	336	0	336	0	2.50	840
San Germán	0	0	0	0	0	0
Fco. Glz. Villarreal	0	0	0	0	0	0
Total	336	0	336	0	2.50	840

➤ **Canola**
(ciclo O.I. 2003 – 2004)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	62	0	62	0	0.71	44
Total	62	0	62	0	0.71	44

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	0	0	0	0	0	0
San Germán	62	0	62	0	0.71	44
Fco. Glz. Villarreal	0	0	0	0	0	0
Total	62	0	62	0	0.71	44

➤ **Frijol**
(subciclo O.I. 2002 – 2003)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	95	0	95	0	0.43	39.5
Total	95	0	95	0	0.43	39.5

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	40	0	40	0	0.30	12
San Germán	50	0	50	0	0.50	13.5
Fco. Glz. Villarreal	5	0	5	0	0.50	14
Total	95	0	95	0	0.43	39.5

➤ **Sorgo**
(subciclo O.I. 2002 – 2003)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	231,818	0	231,818	0	2.19	509,754
Total	231,818	0	231,818	0	2.19	509,754

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	77,337	0	77,337	0	2.09	124,900
San Germán	89,500	0	89,500	0	2.30	194,350
Fco. Glz. Villarreal	64,981	0	64,981	0	2.93	190,504
Total	231,818	0	231,818	0	2.44	509,754

➤ **Maíz**
(subciclo O.I. 2002 – 2003)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	695	0	695	0	1.49	847.5
Total	695	0	695	0	1.49	847.5

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	425	0	425	0	0.97	387.5
San Germán	110	0	110	0	2.00	220
Fco. Glz. Villarreal	160	0	160	0	1.50	240
Total	695	0	695	0	1.49	847.5

➤ **Trigo**
(subciclo O.I. 2002 – 2003)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	0	0	0	0	0	0
San Germán	0	0	0	0	0	0
Fco. Glz. Villarreal	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

➤ **Cartamo**
(subciclo O.I. 2002 – 2003)

MUNICIPIO	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	773	0	773	0	0.548	425
Total	773	0	773	0	0.548	425

CADER	Superficie sembrada Has.	Superficie siniestrada	Superficie cosechada	Superficie por cosechar	Rto./Ha. Obtenido	Producción obtenida Tons.
San Fernando	772	0	772	0	0.548	425
San Germán	0	0	0	0	0	0
Fco. Glz. Villarreal	0	0	0	0	0	0
Total	773	0	773	0	0.548	425

➤ **Uso actual del suelo por Municipio (año 2004)**

Distrito	MPIO.	Superficie agrícola						Superficie pecuaria				Superficie forestal		
		Riego		Temporal		Total		Intensiva	Extensiva	Total		Maderable no mad.	Otros usos	Total territ.
		Has.	Prod.	Has.	Prod.	Has.	Prod.	Temporal	Agostadero	Has.	Prod.			
157 San Fernando	San Fernando	2734	29	243,033.81	8549	245,867.81	8578	52,545.91	231,240.59	283,786.59	1,581	0	79,896.60	809,551
total		2734	29	243,033.81	8549	245,867.81	8578	52,545.91	231,240.59	283,786.59	1,581	0	79,896.60	809,551

Distrito	CADER	Superficie agrícola						Superficie pecuaria				Superficie forestal		
		Riego		Temporal		Total		Intensiva	Extensiva	Total		Maderable no mad.	Otros usos	Total territ.
		Has.	Prod.	Has.	Prod.	Has.	Prod.	Temporal	Agostadero	Has.	Prod.			
157 San Fernando	San Fernando	2,584	25	149,834.81	4,697	152,418.81	4,722	53,776.31	300,629.28	354,405.59	1,522	6,349	42,772.60	555,946
	San Germán	150	4	89,265.00	3,620	89,415.00	3,624	17,917.00	51,425.00	69,342.00	758	0	36,229.00	194,985
	Fco. Glz. Villarreal	50	34	65,058.00	1,821	65,108.00	1,855	12,504.00	48,045.00	60,549.00	154	0	2,182.00	127,839
total		2,784	63	304,157.81	10,138	306,942.15	10,201	84,197.31	400,099.28	484,296.59	2,454	6,349	81,183.60	878,771

Fuente de información: SAGARPA.

Líneas de acción:

- Se promoverá los programas Estatales y Federales para la adquisición y apoyo a los productores de tractores, sembradoras de precisión, invernaderos.
- Promoverá los programas de alianza contigo.
- Se promoverá la constitución de una caja regional de préstamo y se buscará la creación de ventanillas a nivel ejidal para acercar los servicios al productor.

b). GANADERIA

La actividad ganadera se desarrollo en un alto porcentaje de modo extensivo y en menor escala se cuenta con explotaciones intensivas; la principal especie que se explota es la bovina, que según último censo ganadero asciende a 34,340 bovinos. Esta actividad, al igual que la agricultura se encuentra a merced del temporal, lo que incide en una baja productividad de los agostaderos y pastizales. Las repercusiones derivadas en periodos de sequías son el bajo porcentaje de cubriciones y en menor peso al destete.

Además de la especie bovina, se produce en el municipio pero en menor escala, porcinos, equinos, caprinos, aves de postura y aves de engorda. La principal limitante en el desarrollo de esta actividad lo es la falta de pozos profundos y/o presas y abrevaderos, así como de pastizales, naturales e inducidos, en épocas en que se acentúa la sequía.

Otro factor que hay que considerar es la fuerte onda gélida con presencia de lluvias que se presentan en la región ocasionando no solo que las pastas, tanto inducidas como los de agostaderos se quemem.

Censo Pecuario 2005

Municipio	Inventario			Número de productores con		
	Bovinos cabezas	Caprinos cabezas	Ovinos cabezas	Bovinos	Caprinos	Ovinos
San Fernando	34,340	9,412	8,014	1,144	376	400
Total	34,340	9,412	8,014	1,144	376	400

Líneas de acción:

- Se promoverá los programas de "Alianza Contigo".
- Se promoverá reconversión de uso de suelo en las áreas con afectación eólica e hídrica a través de la siembra de zacate buscando los apoyos de los programas del gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Se promoverá la llegada al sector de Programas de Recuperación de Tierras de pastoreo a fin de que incrementen su infraestructura con la perforación y equipamiento de pozos, construcción de presas, corrales de manejo, rehabilitación y conservación de bardas para abrevadero y empleo de técnicas como la rotación de potreros, entre otras.
- Se promoverá el Programa de Mejoramiento Genético a través del programa correspondiente.
- Se promoverá la creación de grupos de intercambio técnico.
- Se promoverá que al municipio le sigan llegando los apoyos de los programas de PROMUSAG y FAPA operados por la S.R.A.
- Se gestionará que los programas de la alianza CONTIGO incidan en los grupos beneficiados por los programas de PROMUSAG y FAPA.
- Se gestionará la llegada al municipio de recursos derivados del programa integral de agricultura sostenida y reconversión productiva operado por la CONAZA.

c). PESCA

La actividad pesquera del municipio se desarrolla en la Laguna Madre, cuerpo de agua ubicado en forma paralela y adyacente al litoral noreste del estado de Tamaulipas. Esta actividad es regulada por la Secretaría de Pesca, teniendo una jurisdicción de 609.6 km² con una superficie embalse de 110,000 has. y 15 km. de longitud en río, comprendida por la Laguna Madre, Media Luna y Enramadas que pertenece al municipio de Soto la Marina. Las principales especies que se explotan son el camarón, lisa, trucha, corvina, cazón, ostión y jaiba.

Existen en el municipio dos grupos de empresas que se dedican a la extracción de productos del mar; estos son por una parte cooperativas y por otra el sector privado a los que se les cataloga como permisionario. Un grupo anexo a la industria pesquera lo forman un sinnúmero de pequeños y medianos empresarios que se dedican exclusivamente a la compra-venta de mariscos, de los cuales tiene un valor agregado debido a un procesamiento que consiste mayormente en desconchado y fileteado de especies para posteriormente comercializar el producto a los mercados de Monterrey N. L., Guadalajara, Jalisco, México, D. F., etc.

Líneas de acción.

- Rehabilitación de la infraestructura pesquera a través de la gestoría en la SAGARPA.
- Otro aspecto a considerar lo es el mantenimiento de las barras, ya que para mantener los niveles adecuados en la Laguna Madre, que permita el desarrollo óptimo de la producción, es necesario el flujo y reflujos constante del agua del Golfo a la Laguna, ya que al no haber dichos flujos bajaría el nivel del agua de dicho vaso lacustre, lo que ocasionaría que aumentará el grado de salinidad y por ende la producción pesquera en sus distintas especies disminuiría. Las barras que requieren mantenimiento son: San Antonio, Boca Ciega, Lucinda, Catan, Santa Isabel y Barra de Liebre.

d). INDUSTRIA

En nuestra ciudad contamos con diferentes industrias, las cuales representan una parte de la economía del municipio, además de generar un gran número de empleos, con los cuales se mantienen más de 250 familias. Se considera que la industria en este municipio se está desarrollando, por lo que se debe apoyar para su crecimiento.

Las industrias con las que contamos son las siguientes:

- **Industria maquiladora:** dentro de esta contamos en el municipio con dos maquiladoras en diferentes puntos de la ciudad que se dedican a cubrir diferentes áreas, como suministro de productos desechables para hospitales y otras.
- **Industria hotelera:** en el municipio contamos con 8 hoteles de tres y cuatro estrellas y otros que calificaríamos como moteles.
- **Industria gastronómica:** se cuenta con varios restaurantes de diferente nivel; 15 son los más conocidos en el área urbana, ofreciendo variedad en platillos y sazón, además de un sinnúmero de comercios que expenden tacos, hamburguesas, flautas, tamales y otros.

Con estas industrias el municipio genera una derrama económica que proviene en un 70% de capital extranjero y con esto se genera la entrada de divisas al municipio.

Líneas de acción:

- Impulsar el posicionamiento del municipio como un destino atractivo y seguro para la inversión en el ramo industrial.
- Compilar y digitalizar el sistema integral de información sobre la infraestructura y servicios, recursos, características y participantes en las actividades industriales, comerciales y turísticas.
- Promover los incentivos, servicios, infraestructura, fuerza laboral y demás características atractivas para la instalación y apertura de nuevas empresas en el municipio.
- Crear una bolsa de trabajo con las oportunidades que brinde el sector productivo de la localidad.
- Fomentar la vinculación entre las instituciones educativas del nivel medio superior y superior del municipio y la industria.
- Visitar los diferentes parques industriales del estado e invitar a las industrias maquiladoras a invertir en el municipio.
- Si alguna industria maquiladora viene, revisar que cumpla con los lineamientos para que no afecte la ecología del municipio.
- Brindar lugares que se encuentran a las afueras y que son predios del municipio y particulares para la realización de un parque industrial.
- Promocionar el municipio para que la industria hotelera siga creciendo.

e). COMERCIO

El comercio es la tercera fuente económica y de empleo con que contamos en el municipio ya que representa, después de la agricultura, ganadería y pesca, el 40% de los recursos económicos, así mismo contamos con diferentes comercios establecidos en nuestra ciudad donde podemos mencionar algunos como:

- 4 empresas dedicadas al transporte.
- 7 empresas farmacéuticas con diferentes sucursales en la localidad.
- 4 empresas dedicadas a la venta de automóviles.
- 23 empresas dedicadas a la elaboración y venta de tortillas con distintas sucursales.
- 4 empresas dedicadas a la venta de gas butano.
- 7 estaciones de servicio dedicadas a la venta de gasolina.
- 5 empresas dedicadas a la purificación de agua.
- 4 empresas dedicadas a la elaboración de hielo.
- 5 empresas de víveres comestibles y productos varios, de los cuales se surten una infinidad de comercios pequeños, distribuidos en las diferentes colonias del municipio.
- 6 empresas dedicadas a la venta de papelería, de las cuales también se surten una cantidad de comercios pequeños, dedicados a este rubro.
- 36 boutiques.
- 24 zapaterías.
- 8 boutiques infantiles.
- 1 mercado municipal.

Estos son solo algunos de los establecimientos comerciales, con los que contamos en la localidad, ya que si mencionamos todos seria muy extenso el número, lo que si podemos resaltar es que representa una de las principales actividades económicas de nuestro municipio y por ello el impulso que la Secretaría de Economía desea darle es muy grande; tanto para su crecimiento, como también para impulsar nuevas empresas.

Por lo que en la Secretaría de Economía, se llevarán a cabo acciones para traer recursos económicos, que permitan el crecimiento de las empresas y la creación de otras, con esto estaremos cubriendo la necesidad de oportunidades de crédito a los pequeños comercios y la necesidad de generación de empleos.

Líneas de acción:

- Implementación de los programas antes mencionados en los distintos rubros económicos.
- Capacitación para manejar mejor tu negocio y ofrecer un servicio de calidad.
- Orientación para elegir el personal capacitado para tu negocio.
- Realización de proyectos, etc.

f).- TURISMO

El turismo es la imagen que representa al municipio ante extranjeros y nacionales, de ahí la necesidad de llevar acabo un importante programa de acciones para invitar a los turistas que visitan este municipio, con el propósito de reactivar la economía local a través de un excelente servicio.

Líneas de acción:

- Diseñar e impulsar una política en materia turística.
- Difundir a través de los distintos medios de información: radio, prensa, televisión y módulos de información la actividad turística de nuestro municipio.
- Mejorar la seguridad pública del área turística a través de la creación de una policía turística.
- Modernizar y profesionalizar la administración pública del turismo.
- Ampliar la cobertura de los servicios de información turística a través de una página de Internet.

- Mejorar la calidad de servicios turísticos.
- Gestionar apoyos de parte del gobierno Federal y Estatal para la mejora continua de la infraestructura carretera a la comunidad pesquera La Carbonera, así como del área conocida como la Playita.
- Fortalecer la modernización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Promover la elaboración, comercialización y promoción de los productos alimenticios típicos de la región (mariscos, chorizo, machacado, quesos y asaderas).
- Para el embellecimiento de la playita La Carbonera, se propondrá la reforestación con palma de cocotero.
- En eventos deportivos se gestionará la realización de un torneo de volly-bol y fut-bol playero, así como un evento de pesca deportiva, los cuales se calendarizarán para efectuarse dentro del presente año.
- Promover el certamen de Señorita Turismo en el municipio.
- Realizar las festividades de aniversario de la ciudad de San Fernando anualmente.

➤ **Fachadas y Banquetas del Cuadro Principal.**

Llevar a cabo en coordinación con la dirección de obras públicas y la ciudadanía en general, la pintura de las fachadas y banquetas del primer cuadro de la ciudad, lo cual el ayuntamiento local donará la pintura, en tanto que turismo y obras públicas buscarán el contacto con los habitantes para realizar el trabajo, de esta forma se brindará una mejor imagen tanto a los sanfernandenses, como a la gente que nos visita de paso.

➤ **Artesanías Regionales.**

Es digno para nuestro municipio exponer cada trimestre en la plaza principal, la exposición de la elaboración de artesanías de la laguna madre, compuesto por las especies del mar y que actualmente llevan a cabo, de esta forma las familias tendrán otro ingreso económico con sus ventas, cuando exista veda.

➤ **Puente Peatonal (Río Conchos).**

Trabajar con la pintura del puente peatonal para brindar un mejor servicio e imagen de los estudiantes y persona que lo utilizan diariamente, además llevar a cabo la limpieza del predio aledaño al Río Conchos para reforestarlo e instalar juegos infantiles, mesas y asadores para que así las familias puedan pasar un grato momento familiar cualquier día de la semana.

➤ **Creación de Módulos de Información.**

- Se cuenta con un módulo de información en la cabecera municipal, ubicado en las instalaciones de la presidencia.
- Se instalará una caseta staff en el libramiento de tránsito pesado, en el entronque de la carretera de la laguna al lado norte. Ahí se brindará información, orientación de los lugares turísticos de la entidad y municipio, así como de hoteles, restaurantes y números telefónicos de emergencia de las corporaciones policíacas e instituciones de auxilio.

➤ **Campos Cinegéticos e Influencia Turística.**

A través de los campos cinegéticos, promocionar el turismo extranjero con entrega de trípticos en los cuales llevarían información de los atractivos turísticos con que cuenta el municipio. Esto se llevará a cabo en las temporadas de cacería (pato, codorniz, paloma y venado), para así aprovechar a los turistas y que sean ellos mismos quienes nos promocionen en el extranjero.

➤ **Remodelación de Edificios Históricos.**

Rescatar y remodelar los edificios históricos de San Fernando para embellecer la ciudad y ser parte de un atractivo turístico, y organizarse con el INAH para promover proyectos de remodelación.

➤ **Publicidad Espectacular.**

Slogan y fotografías promoviendo los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio y dando una bienvenida a todos nuestros visitantes, también promovido por medios electrónicos e impresos.

➤ **Festival de Otoño.**

Junto con el departamento de cultura de nuestro municipio, solicitar al gobierno del estado obras de teatro y artistas de renombre, para darle publicidad y hacer una invitación más extensa abarcando varios municipios del estado, para que visiten el municipio de San Fernando.

➤ **Fiestas Navideñas.**

Hacer un concurso de casas navideñas con nacimiento mejor arreglado.

➤ **Coadyuvar con las instancias federales en los programas de trato digno a los paisanos que visiten la región.**

g). COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Los medios de información y transporte son fundamentales en el desarrollo de la sociedad, fueron los emperadores romanos y los faraones egipcios los que iniciaron en sus dominios sistemas bien organizados de comunicaciones y transportes.

Hoy en la actualidad tenemos medios de comunicación y transporte controlados hasta por vía satelital y quienes no estén dispuestos a ir a la vanguardia van perdiendo su capacidad competitiva, razón por la que van quedando en el rezago.

En el municipio de san Fernando tenemos una información censal clasificada con base en el sistema de clasificación industrial de América del Norte (SCIAN) y para la cual se utilizó la clasificación Mexicana de actividades y productos (CMAP).

La fuente de información de las siguientes estadísticas es el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Estadísticas al 31 de diciembre de 2003.

Longitud (en kilómetros) de la red carretera según tipo de camino y estado superficial.

Municipio	Total	Troncal Fed. Pavimentada	Alimentadoras Estatales		Caminos Rurales	
			Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida
San Fernando	713.64	156.40	181.04	176.20	1.50	198.50

Fuente de información: SCT.

Aeródromos, dimensiones y coordenadas geográficas de pistas de aterrizaje de la aviación civil del municipio de San Fernando.

Aerodromo	Cant.	Dimensiones de pista (mts)		Coordenadas geográficas					
				Latitud norte			Longitud oeste		
		Longitud	Ancho	Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
Carvajal	1	800	20	24	32	00	97	45	00
El Purgatorio	1	1,100	16	24	44	00	98	07	00
El Siete	1	1,000	30	23	43	00	98	21	00
La Encantada	1	No	No	24	23	08	97	56	39
La Peñita	1	800	17	25	12	30	98	12	30
Los Legales	1	700	25	24	35	00	98	23	00
No le Hace	1	1,250	15	24	48	00	97	56	00
Pozo Lerma	1	1,300	30	24	04	00	98	03	00
R. el Mezquite	1	1,400	40	25	03	28	97	44	26
R. Laguna Vista	1	1,456	40	24	47	43	97	50	58
San Fernando	1	1,100	18	24	49	00	98	07	00

Oficinas de la Red Telegráfica, según clase.

Municipio	Total	Administraciones	Centrales automáticas
San Fernando	1	1	0

Telegramas transmitidos y recibidos, según tipo de servicio.

Municipio	Telegramas transmitidos			Telegramas recibidos		
	Total	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional
San Fernando	138	137	1	411	411	0

Giros telegráficos transmitidos y recibidos.

Municipio	Giros transmitidos de servicio Nacional	Giros recibidos		
		Total	Nacional	Internacional
San Fernando	8,467	9,368	6,335	3,033

Costo del servicio de telegramas transmitidos (pesos).

Municipio	Total	Nacional	Internacional
San Fernando	1,171.82	1,100.29	71.53

Personal ocupado, remuneraciones, ingresos y gastos totales en las oficinas de telégrafos.

Municipio	Personal ocupado total	Remuneraciones totales al personal ocupado	Ingresos totales	Gastos totales
San Fernando	3	358.55	1,063.16	729.39

Suscriptores del servicio de telefonía celular.

Municipio	Suscriptores
San Fernando	3,500

Usuarios de comunicación privada onda corta, radiooperadores y radioaficionados.

Municipio	Usuarios de comunicación privada onda corta				Radiooperadores	Radioaficionados
	Total	VHF	UHF	HF		
San Fernando	13	10	3	0	0	0

Suscriptores del servicio de televisión restringida por cable.

Municipio	Suscriptores
San Fernando	2,700

Oficinas postales por clase.

Municipio	Total	Admones	Sucursales	Agencias	Expendios	Inst. Públicas	Otras
San Fernando	103	1	0	8	38	56	0

Correspondencia expedida y recibida del Servicio Nacional (miles de piezas).

Municipios	Correspondencia expedida			Correspondencia Recibida		
	Total	Ordinaria	Registrada	Total	Ordinaria	Registrada
San Fernando	6	4	2	115	105	10

Correspondencia expedida y recibida del Servicio Internacional (miles de piezas).

Municipios	Correspondencia expedida			Correspondencia Recibida		
	Total	Ordinaria	Registrada	Total	Ordinaria	Registrada
San Fernando	12	9	3	5	5	0

Giros postales expedidos y recibidos del Servicio Nacional.

Municipio	Giros expedidos	Giros recibidos
San Fernando	342	7

Personal ocupado, remuneraciones, ingresos y gastos totales en las oficinas de correos.

Municipio	Personal ocupado	Remuneraciones totales al personal ocupado	Ingresos totales	Gastos totales
San Fernando	5	333.61	52.88	364.56

Fuente de información: INEGI.

La comunicación terrestre en el municipio es confortada por vías de diferente clase, tanto en el área urbana como rural. En la primera las calles por las cuales se desplazan tanto peatones como vehículos, se conforman de concreto hidráulico, otras de asfalto y una parte mas de terracería con recubrimiento de caliche.

Los servicios de transporte público local son prestados en dos ramos, el servicio de taxis y el de ruta programada (vans o peceras) las unidades donde se presta el servicio son de modelos atrasados, por lo que San Fernando requiere ya de una modernización tanto en las rutas como en las unidades con la finalidad de dar un servicio acorde a los tiempos modernos.

Líneas de acción.

- Es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura así como la calidad en la prestación de los servicios de comunicación y transporte.
- Asegurar los servicios ágiles de comunicaciones y un buen sistema de transporte que permitan la integración de mercados y las cadenas de valor agregado que se traducen en valiosas economías de escala.

h). MEDIOS DE COMUNICACION

La responsabilidad central de los medios de comunicación masiva es informar objetivamente a la sociedad sobre el acontecer económico, social, político y cultural. Esta misión ha hecho que los medios de comunicación hayan alcanzado una influencia decisiva en el funcionamiento y consolidación de la democracia, y ésta avanza en paralelo al ejercicio creciente de la libertad de expresión.

Sin embargo, la función de los medios de comunicación masiva no tendrían razón de ser sin la existencia de la libertad de expresión. Aquí convergen armónicamente una gama de conceptos que se corresponden recíprocamente: libre manifestación de ideas, derecho a la información, libertad de expresión, libertad de prensa, medios de comunicación.

Todos estos conceptos cobran inusitada vigencia en el nivel municipal de gobierno, porque es en esta instancia donde la autoridad está más cerca del ciudadano, es decir, más cerca de sus demandas y necesidades. Es en éste ámbito de gobierno donde se experimenta con mayor nitidez la existencia de una sociedad cada vez más informada, más participativa, más democrática. Aquí reside entonces la importancia estratégica de articular a nivel municipal una política pública que establezca vínculos institucionales con los medios de comunicación masiva.

Es consideración de este Plan de Desarrollo que en términos democráticos, los medios de comunicación solo pueden ser objeto de autorregulación y responsabilidad social a partir de sus propios códigos de ética, haciendo valer en todo momento la libertad de expresión y de prensa. Por lo tanto, la propuesta es que desde la instancia municipal de gobierno se articulen políticas de comunicación social que permitan tender puentes institucionales con los medios de comunicación, evitando así la perpetuación de vicios, la gestión coyuntural, la relación informal y con ello el deterioro de una relación saludable para la vida democrática de San Fernando.

Además es responsabilidad ineludible del gobierno municipal y principio ético el defender y fomentar la libertad de expresión y de prensa así como el derecho a la información. Por lo tanto las acciones en esta materia estarán encaminadas a procurar que el debate sobre las acciones del gobierno sea público y plural y encuentre vías para que la sociedad ejerza su capacidad de crítica sin cortapisas.

Líneas de acción.

- Alentar un renovado sentido de corresponsabilidad entre los medios de comunicación y la sociedad y unir esfuerzos con aquellos en la consolidación de la democracia.
- El objetivo central es instaurar un gobierno que modernice su relación con los medios de comunicación masiva, que aliente la libertad de expresión y que respete el derecho a la expresión.

2.3 GENERACION DE EMPLEOS Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO

En el municipio, tenemos una gran demanda de empleos, la cual no se ha podido satisfacer por la falta de empresas que oferten vacantes; para generar empleos, es necesario contar con instituciones financieras que otorguen créditos que permita a las personas el ampliar su negocio o bien, la creación de nuevas empresas con las cuales se crean fuentes de empleo, pero la falta de los mismos no lo permite, por lo que en la secretaria de economía se buscan las casas financieras que permitan los beneficios a empresas micro, pequeñas y medianas, lo cual es difícil ya que la mayoría de las financieras no se interesan en este tipo de empresas, si no en empresas grandes que tengan un capital superior al que le van a invertir.

En esta secretaria, es muy importante la ayuda que se pueda brindar a estas empresas, por lo cual contamos con diferentes tipos de créditos, los cuales se especifican a continuación:

- **FIDECAP:** fondo de fomento a la integración de cadenas productivas.
- **FAMPYME:** fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa.
- **FOAFI:** fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y mediana empresas.
- **FACOE:** fondo de apoyo para la promoción y consolidación de oferta exportable.
- **FONDO SE-CONACYT:** fondo para la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas.
- **MARCHA HACIA EL SUR:** programa de apoyo a los municipios con pobreza extrema.
- **FOMMUR:** fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales.
- **PRONAFIM:** programa nacional de financiamiento a la microempresa.
- **FONAES:** fondo nacional de apoyos para empresas sociales.
- **FIFOMI:** fideicomiso para el fomento minero.

Con lo anterior se espera desarrollar mas empleo, mejor calidad de vida para las personas emprendedoras, un desarrollo económico en el municipio, que permita a las personas, la permanencia en su lugar de origen y la no emigración de nuestros conciudadanos, en busca de oportunidades de empleo.

Líneas de acción:

- Mantener comunicación y coordinación permanente con la Dirección de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para aprovechar los Programas Institucionales.
- El apoyo para las personas que desean capacitarse y aprender un oficio.
- Apoyos económicos para buscadores de empleo.
- Apoyo a personas con capacidades diferentes en el cual se busca emprender una empresa que les permita trabajar y desarrollarse.
- Apoyos a industrias con programas de capacitación.
- Créditos para proyectos productivos.
- Bolsa de trabajo (con personal capacitado).

Para el mejoramiento del ingreso, es necesario contar con la capacitación adecuada para cada uno de los giros económicos, en los cuales vamos a trabajar y para ello se ofrece capacitación de calidad, por medio del **servicio estatal de empleo** el cual funge como intermediario con las personas que desean obtener una capacitación y los centros capacitadores.

Con mejor capacitación, se espera que las empresas ya establecidas y las que están por establecerse, paguen mejor a sus trabajadores, para contar con un servicio de calidad en cada una de ellas; esto con la finalidad de que no exista tanta rotación de personal y así poder alcanzar las metas establecidas de dichas empresas y contar con un ingreso mayor del que se tiene hoy en día.

Fuente de información: Secretaría del Servicio Estatal del Empleo.

3. ESTRATEGIA POLITICA

Para cumplir sus propósitos el Plan Municipal de Desarrollo, no solo habrá de articular las áreas de gobierno administrativo, operativas y de participación social, sino que, otra herramienta inseparable lo constituirá, las buenas relaciones de colaboración y coordinación entre los diversos poderes del estado, las relaciones con los municipios para proyectos regionales y sobre todo la participación social, como un eje de acción de gobierno, mediante la educación cívica permanente.

3.1 OBJETIVOS

- Buscar y consolidar una cultura democrática que nos permita vencer los antagonismos, las diferencias políticas en primer término, así mismo buscar los puntos de coincidencia sobre los que deben fincar los Sanfernandenses todos sus esfuerzos y anhelos sin ver etiquetas de partidos, grupos políticos y clases sociales, porque es la fórmula maravillosa para avanzar sin tregua en la preservación de la democracia como elementos primordial para aspirar a mejores estados de progreso y tranquilidad social.
- San Fernando exige de sus autoridades, que éstas prestigien la función pública, que con acciones concretas restauren la confianza del Pueblo en las Instituciones de Gobierno, a fin de que refrenden con su actuación diaria, el cumplimiento de un mandato soberano auspiciado y amparado por nuestra Carta Magna.

Para lo anterior se requiere una estrategia política basada en los principios fundamentales del quehacer público.

3.2. RELACION CON LOS PODERES DEL ESTADO

El Municipio juega ahora un papel crucial ante la creciente demanda de participación política del poder legislativo, ante el diseño e instrumentación de las políticas públicas por parte del ejecutivo, y ante el esfuerzo del poder judicial, por hacer de la justicia un servicio pronto y expedito para los habitantes del estado.

Los esfuerzos por alcanzar la justicia social, requieren de la colaboración entre el municipio y el gobierno del estado bajo sus tres dimensiones. La voluntad del ejecutivo, la autorización del legislativo y el beneplácito del judicial, son parte de un solo proceso de gestión pública que desemboca en el municipio.

Además de ganar en materia de gestión pública, la relación de colaboración entre el poder estatal y municipio añade su ingrediente de desarrollo democrático, porque fortalece la complementación entre los ámbitos de gobierno; y es que los grandes problemas estatales son también las prioridades municipales.

Líneas de acción:

- Establecer prioritariamente una relación de respeto institucional con el C. Gobernador del Estado a efecto de aterrizar los programas de gobierno, estrategias y políticas a seguir.
- Mantener contacto permanente para acceder a la información de gobierno de los tres Poderes del Estado.

- Procurar el desarrollo Institucional mediante la coordinación y colaboración permanente del nivel estatal de gobierno.
- Mantener estrecha relación de trabajo con nuestro representante Legislativo ante el H. Congreso del Estado.
- Establecer una relación de respeto institucional con la Presidencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

3.3. RELACION CON LOS PODERES DE LA FEDERACION

El novedoso ejercicio del Gobierno Municipal implica el respeto y la colaboración con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial federales. Respeto y colaboración entre poderes es entonces la clave para impulsar el ejercicio municipal de un gobierno responsable, que busque y encuentre soluciones oportunas a las necesidades de la gente.

Es tiempo entonces de replantear el federalismo, ahora con un enfoque municipalista, porque los grandes problemas nacionales son ante todo problemas municipales. De ahí que la separación, equilibrio y colaboración entre poderes sea condición necesaria para atender con pertinencia las necesidades colectivas.

Esta es nuestra visión política con respecto al gobierno federal. Bajo este esquema de gobierno municipal, se habrán de desarrollar actividades encaminadas a gobernar con un esquema de relación, cooperación, respeto y coordinación con los poderes federales, en beneficio de los intereses de las comunidades.

Nuestro objetivo central es que el gobierno municipal practique el respeto y promueva la colaboración con las instancias federales.

Líneas de acción:

- Coordinar planes, programas y convenios con el Gobierno Federal, previo conocimiento del nivel estatal, ampliando la cobertura y participación.
- Operar los mecanismos de coordinación, comunicación, gestión y evaluación con las instancias federales para optimizar los programas y recursos.

3.4. PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO

Los nuevos tiempos y la ola de democratización que existe en la actualidad, dio lugar a la introducción de reformas políticas para aumentar la legitimidad de los gobiernos democráticos y descentralizados, permitiendo a los ciudadanos ejercer sus derechos de participar en decisiones que los involucren, diseñando herramientas como fuente de participación. En virtud de ello, el gobierno municipal, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el decreto N° 426 que expide la Ley de Participación Ciudadana del mismo estado, cuenta con la dirección de participación ciudadana como la instancia que atienda, promueva y regule la participación directa y efectiva de la ciudadanía, en la búsqueda de soluciones a la problemática de carácter general que existe en nuestro municipio, siendo esta una demanda permanente de la sociedad que aspira a participar activamente en la gestión y solución de los problemas y necesidades que les aquejan.

Líneas de acción:

- Promover una política de participación ciudadana y comunitaria, donde el común denominador sea vincular las tareas de gobierno con las de la sociedad.
- Designación de Delegados y Subdelegados en colonias, poblados suburbanos y comunidades rurales, como lo establece el Código Municipal.
- Mantener una constante información sobre la opinión pública, que merezca la aceptación o desaprobación de la labor del gobierno municipal.
- Crear órganos sociales de gestión y de consulta que colaboren corresponsablemente en la solución de la problemática social.

3.5. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Actualmente no existen a nivel municipal normas jurídicas, políticas específicas o unidades administrativas que atiendan las demandas de las organizaciones no gubernamentales. Dado el notable avance de estas organizaciones se hace indispensable articular estrategias de gobierno que atiendan su creciente participación social.

Líneas de acción:

- Promover la interlocución con estos organismos e impulsar su participación.
- Medir en toda su extensión la valiosa presencia de estos organismos, como aglutinantes de importantes sectores sociales, que coadyuvan al encauzamiento positivo de las acciones de gobierno institucional.
- Operar mecanismos de comunicación institucional con estos elementos sociales.
- Proponer la creación de instrumentos normativos que impulsen la participación de estos Organismos.
- Crear mecanismos de interlocución y vínculos institucionales con las organizaciones no gubernamentales, es tender un puente de comunicación entre el gobierno y la sociedad, esta será una de las líneas de acción en materia de organizaciones no gubernamentales.

3.6. COMUNICACION SOCIAL MUNICIPAL

La responsabilidad central de los medios de comunicación masiva, es informar objetivamente a la sociedad sobre el acontecer económico, social, político y cultural en todos sus ámbitos. Esta misión ha hecho que los medios de comunicación hayan alcanzado una influencia decisiva en el fundamento y consolidación de la democracia, y ésta avanza en paralelo al ejercicio creciente de la libertad de expresión.

Sin embargo, la función de los medios de comunicación masiva no tendría razón de ser sin la existencia de la libertad de expresión. Aquí convergen armónicamente una gama de conceptos que se corresponden recíprocamente: libre manifestación de las ideas, derecho a la información, libertad de expresión, libertad de prensa, medios de comunicación.

Todos estos conceptos cobran inusitada vigencia en el nivel municipal de gobierno, porque es en esta instancia donde la autoridad está más cerca del ciudadano, es decir, más cerca de sus demandas y necesidades. Es en este ámbito de gobierno donde se experimenta con mayor nitidez la existencia de una sociedad cada vez más informada, más participativa, más democrática.

Aquí reside entonces la importancia estratégica de articular a nivel municipal una política pública que establezca vínculos institucionales con los medios de comunicación masiva.

En este Plan de Desarrollo se considera que en términos democráticos, los medios de comunicación solo pueden ser objeto de autorregulación y responsabilidad social a partir de sus propios códigos de ética, haciendo valer en todo momento la libertad de expresión y de prensa.

Líneas de acción:

- Se habrá de defender y fomentar la libertad de expresión y de prensa, así como el derecho a la información porque constituyen una obligación por parte del gobierno municipal; y que es misión de éste propiciar que el debate público y plural encuentre vías para que la sociedad ejerza su capacidad de crítica a las acciones de gobierno.
- Se harán esfuerzos adicionales para que la sociedad sea veraz y oportunamente informada, porque es propósito de este Plan de Desarrollo alentar un renovado sentido de corresponsabilidad entre los medios de comunicación y la sociedad, y unir esfuerzos con los medios masivos de comunicación en la consolidación de la democracia.
- El objetivo central es instaurar un gobierno que modernice su relación con los medios de comunicación masiva, que aliente la libertad de expresión y respete el derecho a la información.
- Ejercer una Política de Comunicación Social permanente con la ciudadanía

4. ESTRATEGIA JURIDICA

De suma importancia resulta mencionar que todas las acciones enmarcadas en este documento se apegan a los preceptos que corresponden, de las Constituciones Políticas Federal y del Estado que establecen la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo y la consolidación de la democracia como sistema de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

De estricta observancia también es la Ley Estatal del Planeación sobre todo en sus artículos 5º, 7º y 8º. Con referencia a la responsabilidad de los Ayuntamientos en la conducción de la planeación sobre el desarrollo del Municipio; la responsabilidad con el Ejecutivo Estatal y el Poder Legislativo para hacer de su conocimiento el Plan Municipal de Desarrollo.

Así mismo, son instrumentos jurídicos el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que establece claramente la obligación de los municipios de conducir la planeación del desarrollo del mismo, con la participación democrática de los grupos sociales, estos mediante el Plan Municipal de Desarrollo que precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades de mejoramiento integral de San Fernando, Tamaulipas en el caso particular.

4.1 OBJETIVOS

- Promover una nueva cultura de Seguridad Pública a fin de establecer nuevas relaciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos de respeto, cumplimiento y legalidad.
- Fortalecer los procedimientos de prevención del delito.
- Concienciar y sensibilizar a la sociedad de la responsabilidad compartida que nos permita respetar las leyes y combatir la corrupción.
- Pugnar por fortalecer el equipo e infraestructura de los cuerpos de Seguridad Municipal.
- Devolver la confianza ciudadana en nuestras Instituciones y cuerpos de Seguridad Pública.
- Promover la modernización de las Instituciones encargadas de brindar seguridad jurídica.
- Impulsar la capacidad permanente de los servidores públicos que conforman las corporaciones encargadas de brindar seguridad.
- Brindar seguridad vial para hacer el tránsito vehicular y peatonal más seguro y confiable.
- Modernizar la tecnología infraestructura y equipamiento de la policía preventiva, tránsito y protección civil.
- Consolidar la protección y defensa de los derechos humanos.
- Atender con eficiencia las contingencias causadas por fenómenos meteorológicos, así como las causadas por accidentes de impacto masivo.

4.2 SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Una de las principales funciones que le asisten a las autoridades del Municipio consiste en brindar seguridad pública a la población, garantizando su integridad física, familiar y patrimonial, en un ambiente de libertades constitucionales.

Las dificultades socioeconómicas y el aún acelerado aumento poblacional afectan las bases de la convivencia social y fomentan conductas delictivas, por lo que habrán de articularse desde el gobierno Municipal políticas para lograr la estabilidad social, el crecimiento económico, la generación de más empleos y la elevación del bienestar de vida, que den a la gente mayores oportunidades de vida lícita, disminuyendo con esto el índice delictivo.

Las acciones municipales en materia de seguridad estarán en todo momento apegadas a derecho, serán eficaces, eficientes y respetuosas de los derechos humanos, es un mandato ineludible para el gobierno Municipal.

Los habitantes del Municipio reclaman policías de carrera con la adecuada remuneración, con ética, honestos, profesionales, respetuosos de la ley, de los derechos humanos, y de los intereses de la comunidad. También reclaman normas eficaces y medidas drásticas que eliminen la corrupción y la impunidad dentro de la policía.

En este Plan de Desarrollo nos sumamos a este reclamo justo y legítimo, por lo que habrán de realizarse acciones encaminadas a generar las condiciones jurídicas, políticas y financieras para combatir de raíz la lucha contra la delincuencia y el saneamiento de las corporaciones policíacas.

La inseguridad pública es una de las principales causas que ha propiciado la pérdida de la confianza ciudadana en el gobierno.

Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el siguiente estado de fuerza:

➤ **Policía Preventiva Municipal:**

- ✓ 10 carros radio-patrulla en activo
- ✓ 23 armas cortas tipo revólver calibre .38 especial
- ✓ 14 armas largas:
 - 11 escopetas calibre .12
 - 3 fusiles M-1 calibre .30
- ✓ 26 chalecos antibalas para uso de 44 elementos activos de policía.

Actualmente corresponde a cada elemento de la Policía Municipal Preventiva la seguridad de 1,302 ciudadanos en promedio; el nivel de preparación de la mayoría de los agentes es de educación secundaria, sólo el 25% aproximado cuentan con preparatoria. Ninguno de ellos cuenta con el curso completo de formación policial, se requiere contar con un total de 120 elementos y 40 patrullas para operar satisfactoriamente; en la actualidad solo se cuenta con 10 patrullas operando en condiciones mecánicas satisfactorias.

Estrategias específicas:

- Establecer mecanismos permanentes de lucha contra la delincuencia que reduzcan los índices delictivos.
- Lograr una mayor cobertura policíaca en la ciudad que genere confianza en la sociedad civil y los sectores productivos.

Líneas de acción:

- Formar un cuerpo de policía municipal con elementos que física, intelectual y psicológicamente, representen la nueva imagen de la policía.
- Destinar mayores recursos humanos, técnicos y financieros, apoyados en los diferentes niveles de gobierno.
- Formar comités ciudadanos de seguridad pública, auxiliares de la dependencia.
- Llevar y actualizar una base de datos sobre información de delincuentes para una consulta rápida y eficiente, que nos permita medir la reincidencia.
- Observar con estricto apego a lo establecido en el bando de la policía y buen gobierno.
- Tener una coordinación estrecha con los cuerpos policíacos de diferentes niveles.
- Capacitarlos en la Academia Estatal de Policía.
- Establecer programas de capacitación profesional en todos los departamentos de seguridad.
- Impulsar el programa "Unidad de Seguridad Escolar" para la protección de planteles educativos en sus horarios de entrada y salida de clases.
- Aumentar la vigilancia en el primer cuadro de la ciudad y áreas turísticas.
- Promover incentivos para motivar el buen desempeño de los elementos de esta corporación.
- Gestionar la adquisición de unidades vehiculares y equipamiento para ampliar la capacidad de respuesta y la vigilancia en la ciudad.
- Establecer medidas preventivas que garanticen a la sociedad la confianza en la seguridad pública de un buen gobierno.

TRANSITO Y VIALIDAD

La función de ésta dirección es de primordial importancia en el desplazamiento vehicular por las principales vías de esta población y en la prevención de accidentes o hechos de tránsito, por lo que la modernización de equipo y la actualización en cursos de capacitación de sus elementos es muy necesaria, en la actualidad se cuenta con:

- ✓ 4 carros radiopatrullas en servicio.
- ✓ 10 armas cortas tipo revólver calibre .38 especial.
- ✓ 17 elementos de tránsito y vialidad en activo.

Sólo el 15% de los elementos cuenta con estudios de nivel medio superior y el resto con educación secundaria, se requiere para operar adecuadamente 35 elementos y 10 patrullas.

Estrategias específicas:

- Promover una cultura de responsabilidad vial en la sociedad.
- Implantar un examen de cultura vial para otorgar la licencia de conducir.

Líneas de acción:

- Establecer programas que exhorten a la ciudadanía a cumplir con sus responsabilidades en cuanto al tránsito de los vehículos.
- Implementar operativos de revisión vehicular durante los fines de semana.
- Realizar campañas de concientización del uso del cinturón.
- Gestionar la adquisición de unidades para mejorar la vigilancia vial.
- Equipar al personal, con todo lo necesario para desarrollar sus funciones.
- Capacitar al personal con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones con calidad.
- Mayor vigilancia en las escuelas, así como generar una cultura y educación vial.
- Promover incentivos para motivar el buen desempeño de los elementos de esta Institución.

PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

➤ La protección comienza con la prevención

➤ Proteger, auxiliar y rehabilitar a la población en caso de algún desastre.

- Conformación y actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de acuerdo con lineamientos marcados por el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Con el apoyo de la Dirección Estatal de Protección Civil, elaboración y actualización del Atlas Municipal de Riesgo.
- Realizar el operativo de Semana Santa, organizando junto a las autoridades involucradas la asistencia, seguridad y vigilancia de los visitantes.
- Gestionar ante clubes de servicio, el Gobierno del Estado y el patronato correspondiente, la construcción de una estación central de bomberos, que cuenten con los recursos necesarios para responder eficientemente a una situación de emergencia.
- En coordinación con la Comisión Nacional del Agua, la Capitanía del Puerto, el Centro Nacional de Prevención de Desastre y la Secretaría de Marina, realizar monitoreos constantes de los fenómenos que pueden presentarse durante la temporada de huracanes.

➤ Llevar a cabo programas tendientes a fomentar en la sociedad una cultura de protección civil:

- Realizar cursos de capacitación abrigadas de respuesta rápida que forma parte del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Fomentar la realización coordinada de simulacros de protección civil conurbanos, bajo la supervisión de la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado, propiciando la participación de las empresas instaladas en el corredor industrial.
- Mejorar la calidad de vida de la población, fortaleciendo la integración comunitaria y el desarrollo integral de las personas.

Estrategias específicas:

- Implementar programas de seguridad que mantengan una vigilancia permanente de riesgos materiales y fenómenos naturales que amenacen a la población del Municipio.

Líneas de acción:

- Difundir entre la ciudadanía en general las medidas de seguridad que permitan disminuir los accidentes en el hogar, áreas de recreación y de trabajo.
- Llevar a cabo la inspección de riesgos de todos aquellos centros de trabajo o lugares de diversión en el municipio.
- Albergar de manera temporal a connacionales, indigentes y personas de escasos recursos en caso de contingencia.
- Mantener vigilancia y prevención de contingencias y siniestros de manera permanente.
- Implementar un programa de capacitación y equipamiento para los elementos de protección civil y bomberos.
- Llevar a cabo acuerdos de colaboración con los clubes sociales y de servicio que participan en acciones que traen beneficio de interés colectivo.
- Implementar un programa de equipamiento para las unidades de emergencia.

4.3 IMPARTICION DE JUSTICIA

- Observar el estricto cumplimiento de turnar en el término constitucional a quienes han cometido un delito configurado en el código penal.
- Aplicar las medias administrativas que marque el bando de policía y buen gobierno en faltas leves, no configuradas como delito.
- Fungir como mediadores en conflictos de intereses ciudadanos.

4.4 DERECHOS HUMANOS

- Consolidar la política de protección y respeto a los derechos humanos.
- Difundir información sobre los derechos humanos mediante programas de enseñanza.
- Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas.

Derechos Humanos

Durante los últimos años se ha avanzado mucho en nuestro Estado en materia de Derechos Humanos.

Tenemos una comisión estatal autónoma que protege, vigila, promueve y divulga la cultura de los derechos humanos; contamos con un gobierno estatal que reconoce y respeta las libertades y derechos de los ciudadanos, incluyendo el discrepar, opinar, criticar, reunirse, organizarse, asociarse y expresarse libremente; existen además organizaciones abocadas a la protección de estos derechos en toda la geografía del estado.

Existe una inconformidad con las violaciones que cometen las corporaciones de policía, pero ésta es sólo una de las múltiples manifestaciones de la violación a los derechos humanos.

La desigualdad, la pobreza y discriminación, son también nugaros de los más elementales derechos; los abusos de las autoridades en todas sus formas y los excesos cometidos por servidores públicos, también coartan los derechos como persona.

5. ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

La estrategia administrativa es imprescindible en toda planeación Municipal, dadas las condiciones económicas que privan en los municipios, llenas de limitaciones que deberán de subsanarse con un eficiente y transparente ejercicio de las finanzas, aspecto que dará concreción a la planeación para el desarrollo.

Será el Secretario de Administración y Finanzas Municipal el encargado de proyectar y calcular los ingresos del municipio considerando las necesidades de los recursos y la utilización del crédito público para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo el jefe del ejecutivo municipal en su informe anual, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del plan.

Por otra parte el órgano de control y evaluación del gasto municipal, vigilarán que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

La conjunción de todo lo anterior llevará a consolidar al municipio de San Fernando, como un orden de gobierno capaz de articular el tejido social para el desarrollo humano.

5.1 OBJETIVOS

- Hacer de la Administración pública un servicio de excelencia y transparencia hacia la sociedad.
- Tener una Administración pública que cumpla con las expectativas que la comunidad quiere.
- Pugnar por crear una imagen del servidor público que sea digno representante del municipio.
- Promover la capacitación, actualización y la excelencia del servicio público municipal.

5.2 ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE

La honestidad y eficiencia en el desempeño de la función pública son las dos principales actitudes que los ciudadanos demandan de sus gobernantes. El respeto a la legalidad, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la eficiencia en el desempeño son además, condiciones del desarrollo en todos sus sentidos.

La sociedad demanda legítimamente de los servidores públicos honestidad en el manejo de los recursos, eficiencia en la administración, y rendición clara y oportuna de cuentas. Los ciudadanos quieren ser escuchados y atendidos con respeto a la hora de plantear sus demandas y que los gobernantes les hablen siempre con la verdad.

El modelo de gobierno Municipal que plantea el presente Plan de Desarrollo hará respetar las leyes, combatirá la impunidad y garantizará la plena protección de los habitantes de cada una de las comunidades y sus bienes. Hará alianzas con los grupos sociales para impulsar el desarrollo integral de los individuos y sus familias.

El modelo de gobierno Municipal propuesto será capaz de generar confianza ciudadana. La honestidad y la eficiencia en la gestión municipal de gobierno es condición para el establecimiento de una relación armónica entre gobierno y sociedad; para la promoción del bienestar y la tranquilidad de todos.

Los Sanfernandenses conformamos una sociedad más democrática, informada, crítica y participativa, exigen en particular de los servidores públicos un actuar comprometido con las causas y motivaciones sociales, pero sobre todo con la honestidad y la legalidad.

Líneas de acción

- Que los servidores públicos municipales mejoren la calidad de su servicio y reducir costos de operación en la tarea administrativa.
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.
- Desconcentrar y descentralizar funciones.
- Hacer encuestas entre la población para evaluar la calidad del servicio público.
- Ser fiel intérprete y respetar las disposiciones que señala el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

- Emitir lineamientos e instrumentos para evaluar el avance programático presupuestal de las unidades administrativas.
- Observar escrupulosamente los reglamentos internos que regulen los egresos por adquisiciones y Obras Públicas.
- Difundir las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales.
- Coordinar la elaboración de manuales de organización y procedimiento de las áreas administrativas del Gobierno Municipal.
- Valorar la importancia del Acta de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal.
- Revisar que el programa de obras a ejecutar sea congruente con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Auditar y supervisar el avance físico de las obras realizadas.
- Observancia permanente de lo establecido en la Ley de Obras Públicas.
- Establecer una legislación específica en materia de bienes patrimoniales que permitan su permanencia en el tiempo y en el espacio.
- Adoptar sistemas modernos con tecnología de punta para la custodia y administración de bienes.
- Realizar de manera programada la toma física de los inventarios.
- Establecer los enlaces para la consulta en la página de Internet municipal.

5.3 FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

Líneas de acción.

- Revertir la disminución que el municipio ha resentido en la asignación de participaciones federales y estatales.
- Buscar estrategias para atender la constante demanda de la población, en situaciones cada día más desventajosas para el municipio.
- Actualizar tanto el padrón, como los nuevos valores catastrales.
- Mantener un estricto control y seguimiento en los permisos de construcción.
- Mantener una estricta observancia al plan director urbano para el respeto del uso del suelo.
- Incrementar los ingresos por la utilización de la vía pública.
- Fiscalización eficiente de los espectáculos públicos.
- Pugnar por que cada departamento de la administración genere recursos propios.
- Administrar y colaborar en programas de coordinación fiscal con el estado y la federación, para percibir la participación que corresponda.
- Contratación responsable de financiamientos para no afectar los presupuestos de años subsecuentes.
- Modernizar los sistemas de recaudación, actualizando los equipos de cómputo y sus periféricos.
- Desarrollar programas de modernización de recaudación, estadística y actualización del catastro municipal.
- Capacitación del personal para un desempeño eficiente.
- Fomentar una cultura de las obligaciones de los ciudadanos en materia tributaria municipal.

5.4 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Líneas de acción.

- Implementar nuevas fuentes de financiamiento para impulsar el desarrollo municipal.
- Optimizar los recursos que el municipio tiene destinados para el desarrollo municipal.
- Optimizar los recursos que de diversos rubros o programas del estado y federación se destinan para el desarrollo del municipio.
- Promover financiamiento mediante concesiones, fideicomisos o convenios.

- Establecer mecanismos que ayuden a la correcta inversión de la obra pública.
- Buscar esquemas financieros entre las dependencias afines a la naturaleza de la obra pública que se realice.

5.5 PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación es una de las herramientas administrativas más eficaces para la consecución satisfactoria de los propósitos públicos. El fortalecimiento y la modernización municipal requieren para su impulso de políticas públicas sustentadas en los principios de la planeación.

Líneas de acción.

- Pugnar por una cultura de planeación en todas las áreas de la administración.
 - Cuidar celosamente que se cumpla con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.
 - Involucrar a los sectores social y privado, en los procesos de planeación.
 - Promover la cultura de la planeación hacia el interior de las dependencias municipales.
 - Pugnar por una mayor participación de la comunidad en el sistema de planeación democrática.
-

COPIA